ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 39
Lunes 27 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 39
Lunes 27 de abril de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Morales Mora, Víctor Manuel	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 6

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7

SEGUNDA PARTE 12

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 12

SEGUNDOS DEBATES 12

EXPEDIENTE N.° 21.879, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 29 Y 37, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL 12

EXPEDIENTE N.° 20.861, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995 16

EXPEDIENTE N.° 21.931, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.° 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 45

EXPEDIENTE N.º 21.932, REFORMA AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY N.º 5395, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD 50

ANEXOS 54

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, siendo las diez horas con trece minutos, se inicia esta sesión extraordinaria número 39.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 38

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 38.

Ha solicitado la palabra, por la discusión del acta, la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Adelante, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras. Espero que estén muy bien el día de hoy.

Sí, señor, quisiera manifestar mi preocupación en relación a la desconvocatoria que…, o más bien, convocatoria y desconvocatoria que se da de forma apresurada por parte del comité…, del Poder Ejecutivo, al expediente presentado por el compañero Roberto Thompson, el expediente que pretende poner una moratoria o un freno a la entrada en vigencia del ajuste al cuatro por ciento del IVA, y que en su naturaleza lo que hace es apalancar la economía de un sector turístico que en este momento está viéndose altamente golpeado.

Me preocupa mucho la desconvocatoria de este expediente, siendo que su fin o su sentido es poder incentivar a que las personas no cancelen sus reservas y que puedan mantenerlas para cuando empiece a normalizarse un poco la situación de salud que enfrenta el país.

Así que quisiera que conste en actas mi preocupación y la incongruencia también una vez más por parte del Ejecutivo en decir que apalanca un sector como el sector de turismo que se está viendo altamente golpeado, pero que a la misma hora, en menos de tres horas, desconvoca un proyecto que ciertamente su discusión es importante para este Parlamento.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el acta, el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Yo también quisiera dejar sentada mi sorpresa ante la convocatoria y desconvocatoria el mismo día del proyecto 21.934. Este proyecto sin duda tiene una enorme importancia para el sector turístico.

Como ustedes recordarán, en el plan fiscal se estableció un plazo de hasta un año para que entrara a regir la exención del impuesto al valor agregado en forma diferenciada para los servicios turísticos.

Este proyecto es necesario, porque si bien hoy el sector turístico está pasando situaciones muy complicadas y prácticamente está en cero, lo cierto es que de alguna u otra manera todos deberíamos tener congruencia en el apoyo a un sector que lo necesita.

Más de doscientas mil personas trabajan directamente o dependen del turismo. Cerca de seiscientas mil personas dependen indirectamente de ese sector. Y si nosotros realmente con acciones concretas no estimulamos la recuperación particularmente de ese sector, el país va a sufrir las consecuencias.

Nada más quisiera dejar sentado que, de acuerdo con las estimaciones recientes del sector, se estiman en cerca de dos mil millones de dólares las pérdidas solo para este año 2020.

El año pasado representó el sector turismo ingresos de cerca de cuatro mil millones de dólares. Eso es una suma muy significativa para el país y para miles de familias que dependen del sector turismo.

De manera que yo igualmente hago eco de las palabras de la diputada Acuña Cabrera y le solicito vehementemente, con todo respeto, al presidente de la República y al Gobierno de la República volver a convocar este proyecto, que es fundamental para apoyar a un sector que hoy lo necesita más que nunca.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

La señora diputada Guido Pérez, doña Laura, igualmente por el acta.

Adelante, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias.

Estrictamente por el acta, la Primera Secretaría procura hacer un control de conformidad con lo que establece el Reglamento, el seguimiento de las votaciones en los asuntos definitivos del Plenario.

Sin embargo, el día viernes detecté una inconsistencia con la lista que se manejaba aquí entre ujieres y el control de votaciones ordinario, entonces para indicar que en ese momento se registra la votación de la diputada Volio Pacheco quien no estaba presente en la sesión en ese momento, ella tenía permiso y se había retirado un poco antes y con eso preferiría poder revisarlo para estar segura de que la lista es correcta antes de que quede así consignada ya de forma definitiva en el acta.

Entonces, solicitarle a la Presidencia que me dé tiempo para ver si con ayuda del video podemos hacer la corrección de la votación para que quede con mayor exactitud porque había un par de inconsistencias respecto a la lista que se manejaba aquí con el equipo auxiliar y lo que se tenía por registrado en la mesa de la primera secretaría.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, queda consignado lo que ha citado la señora diputada Guido Pérez.

Y en el momento en que exista la aprobanza correspondiente se hará la corrección respectiva tal cual la misma señora primera secretaria va a verificar. (ver anexo 1)

¿Suficientemente discutida el acta?

Discutida.

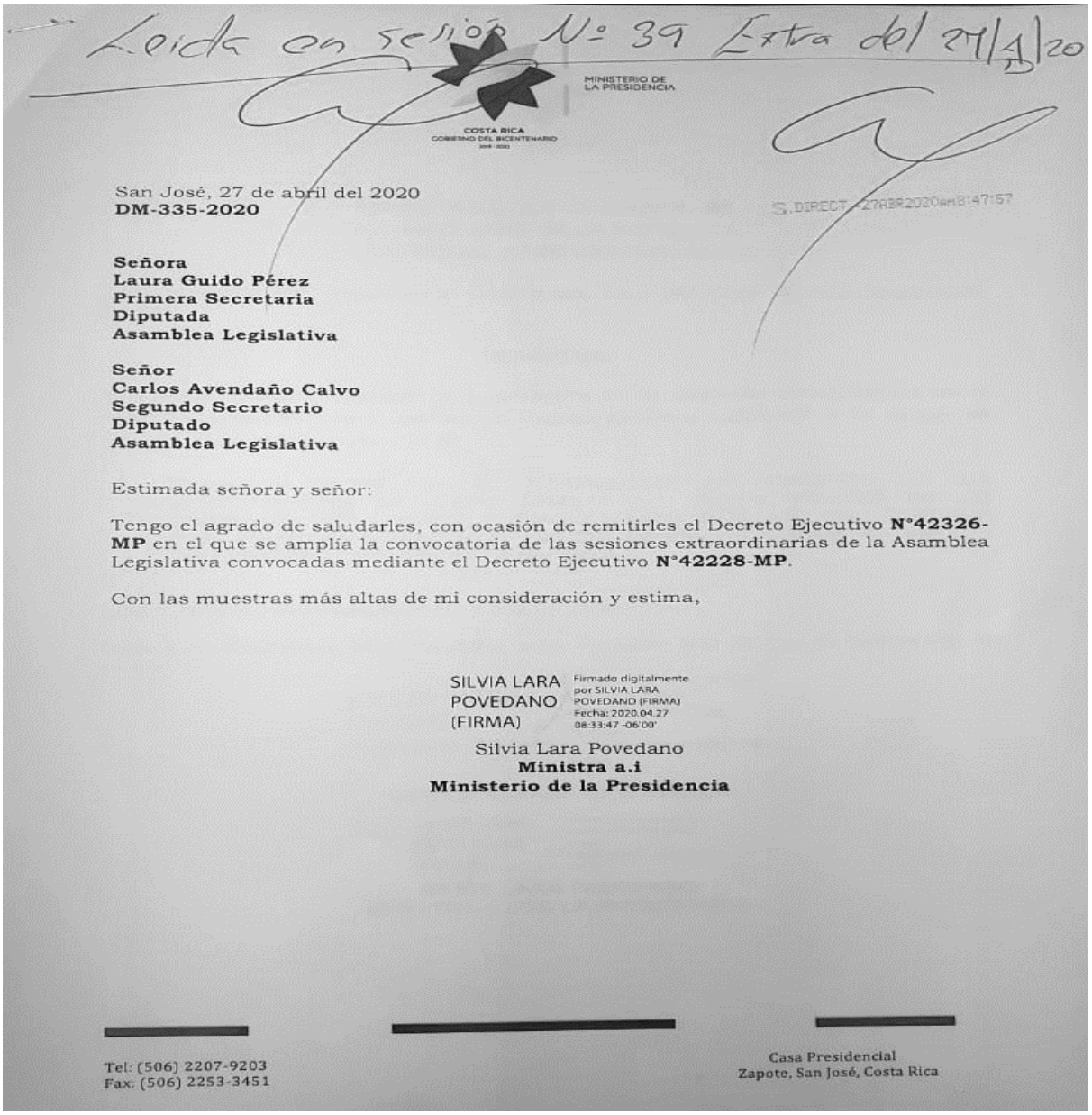
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ha llegado un oficio de la Casa Presidencial consistente en un decreto ejecutivo o que hace acompañar un decreto ejecutivo que dice así:



Leída en sesión N.º 39 Extra del 27/4/20

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.DIRECT-27ABR2020@8:47:57

San José, 27 de abril del 2020
DM-335-2020

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42326-MP** en el que se amplía la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP**.

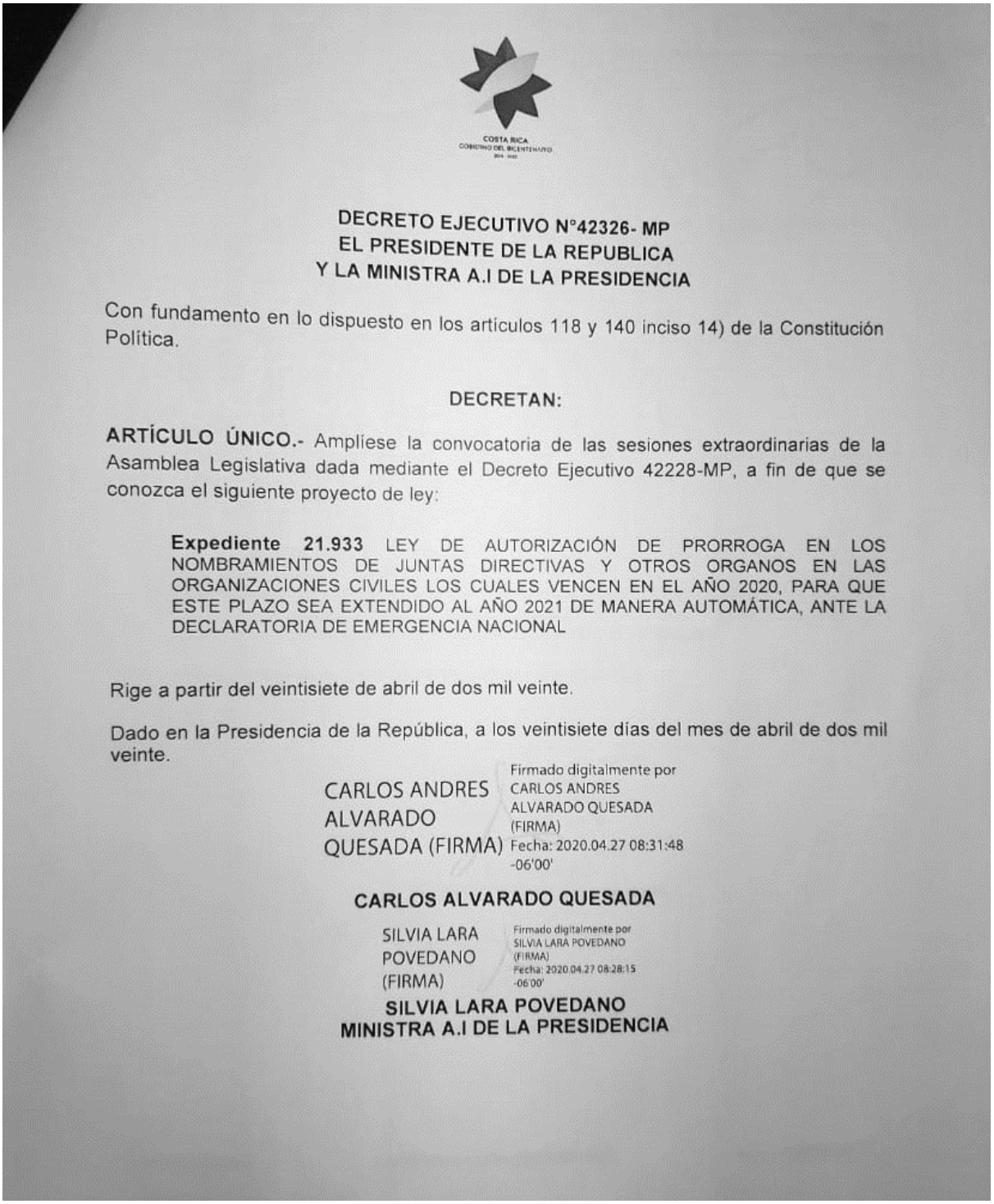
Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.27 08:33:47 -06'00'

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica



COSTA RICA
CORDISMO DEL BICENTENARIO

DECRETO EJECUTIVO N°42326- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliese la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42228-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

Expediente 21.933 LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ORGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Rige a partir del veintisiete de abril de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veinte.

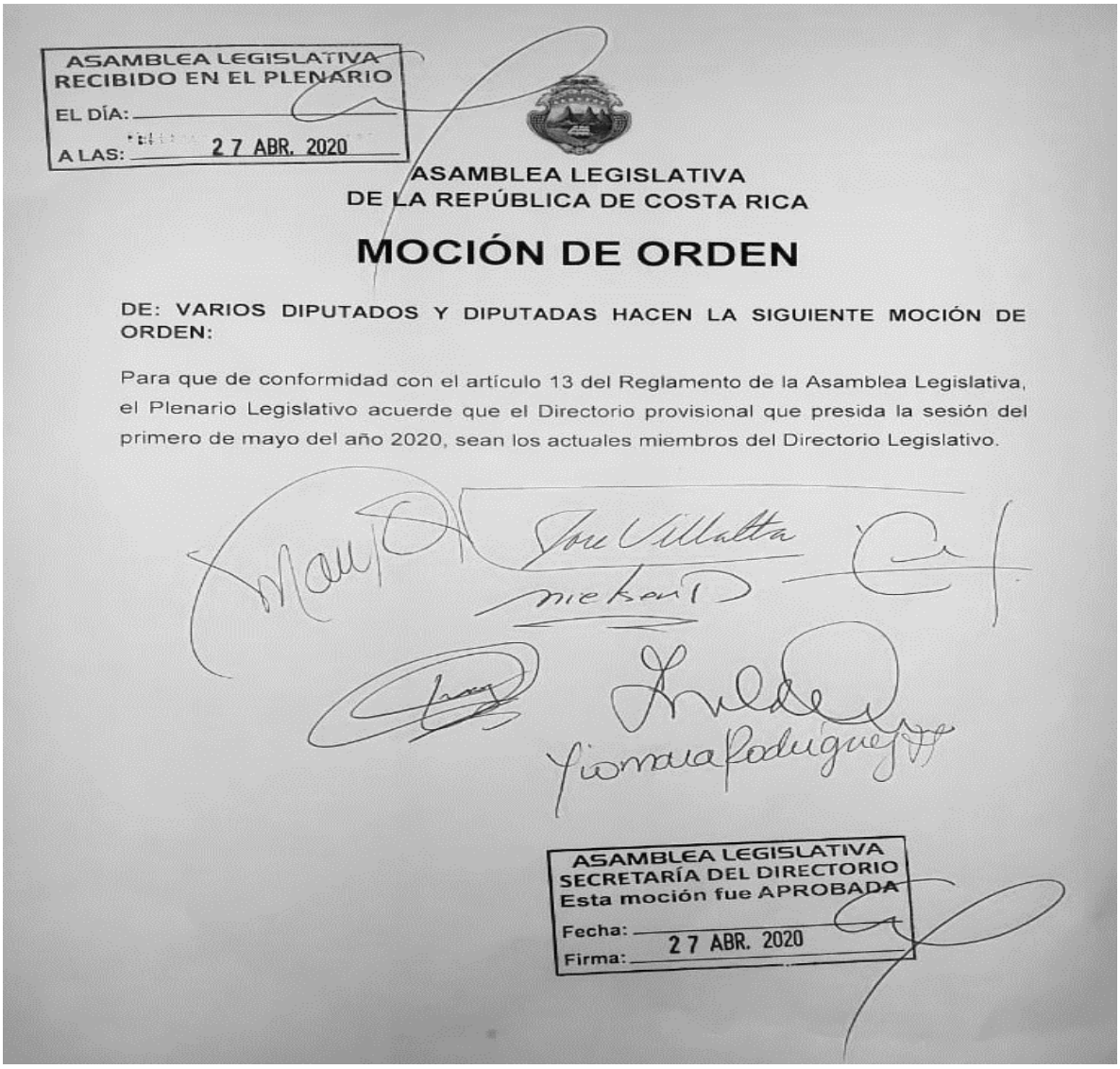
CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.04.27 08:31:48 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.27 08:28:15 -06'00'

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Hay una moción de orden que dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde que el Directorio provisional que presida la sesión del primero de mayo del año 2020, sean los actuales miembros del Directorio Legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie.

Cuarenta y seis diputados y diputadas estén presentes, cuarenta y seis votos a favor, aprobada por unanimidad la moción.

Voy a llamar a las jefaturas de fracción.

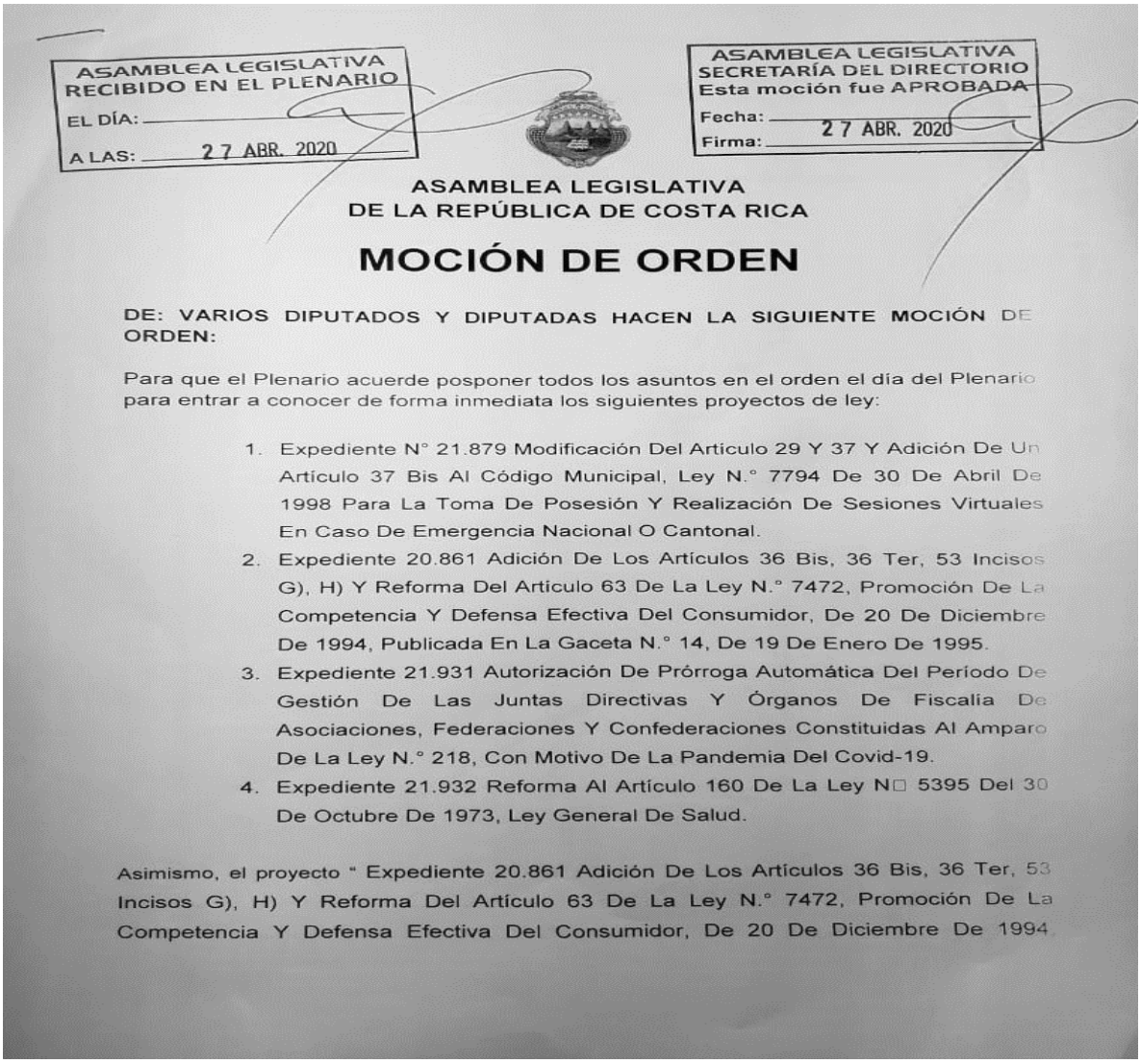
Tengan la bondad de acercarse al estrado principal para que podamos revisar algunos aspectos relativos al desarrollo de esta sesión, de manera que les pido acercarse a esta mesa.

Gracias.

Reiniciamos la sesión.

Hay una moción de dispensa, perdón de posposición que ha sido suscrita por varios diputados y diputadas.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

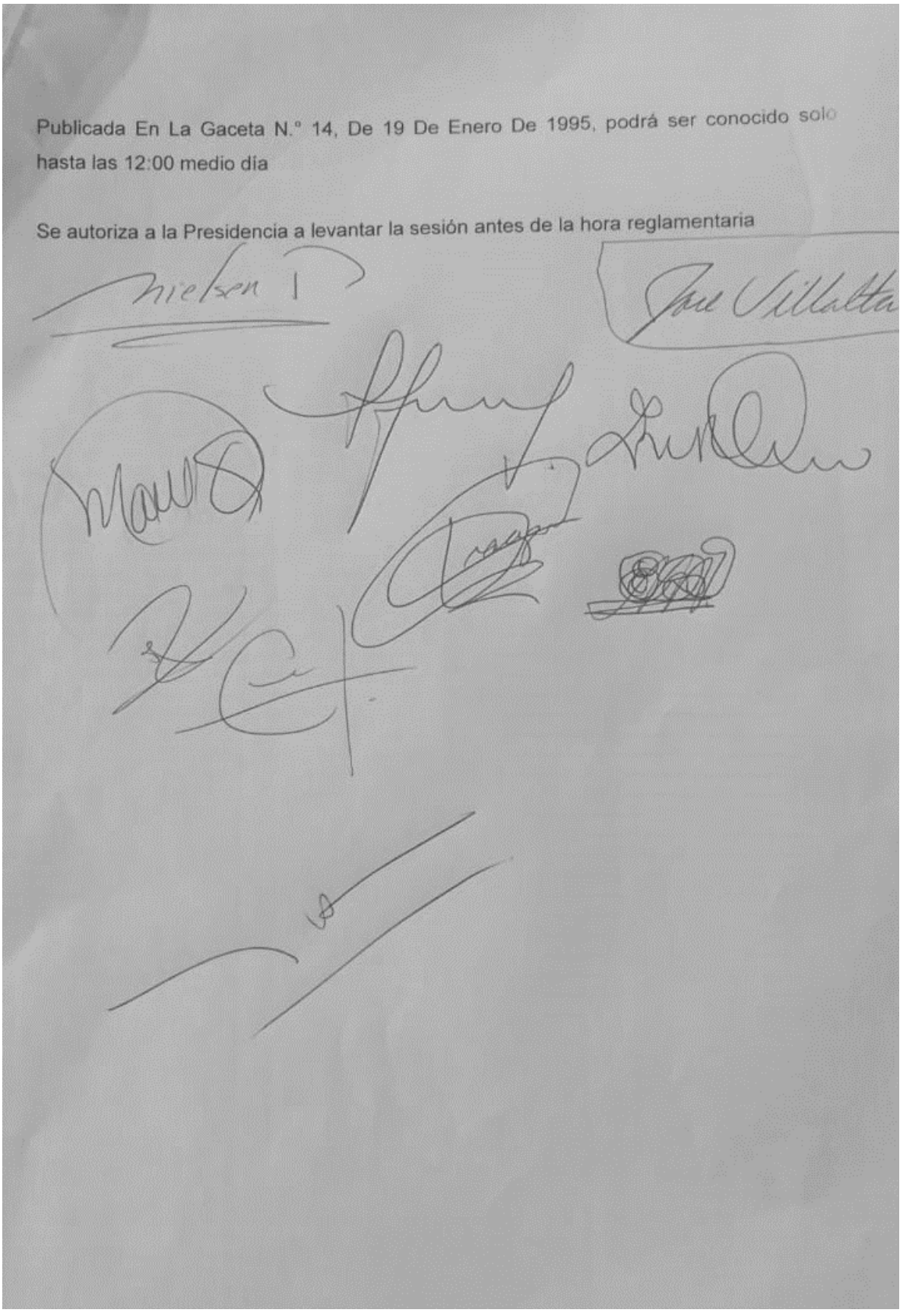
Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.879 Modificación Del Artículo 29 Y 37 Y Adición De Un Artículo 37 Bis Al Código Municipal, Ley N.° 7794 De 30 De Abril De 1998 Para La Toma De Posesión Y Realización De Sesiones Virtuales En Caso De Emergencia Nacional O Cantonal.
2. Expediente 20.861 Adición De Los Artículos 36 Bis, 36 Ter, 53 Incisos G), H) Y Reforma Del Artículo 63 De La Ley N.° 7472, Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor, De 20 De Diciembre De 1994, Publicada En La Gaceta N.° 14, De 19 De Enero De 1995.
3. Expediente 21.931 Autorización De Prórroga Automática Del Período De Gestión De Las Juntas Directivas Y Órganos De Fiscalía De Asociaciones, Federaciones Y Confederaciones Constituidas Al Amparo De La Ley N.° 218, Con Motivo De La Pandemia Del Covid-19.
4. Expediente 21.932 Reforma Al Artículo 160 De La Ley N□ 5395 Del 30 De Octubre De 1973, Ley General De Salud.

Asimismo, el proyecto " Expediente 20.861 Adición De Los Artículos 36 Bis, 36 Ter, 53 Incisos G), H) Y Reforma Del Artículo 63 De La Ley N.° 7472, Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor, De 20 De Diciembre De 1994

Publicada En La Gaceta N.º 14, De 19 De Enero De 1995, podrá ser conocido solo hasta las 12:00 medio día

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes; cuarenta y seis diputados y diputadas han votado de manera afirmativa. Aprobada por unanimidad.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Por lo tanto, entramos a la segunda parte de la sesión. Discusión de proyectos de ley. Segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 21.879, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 29 Y 37, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

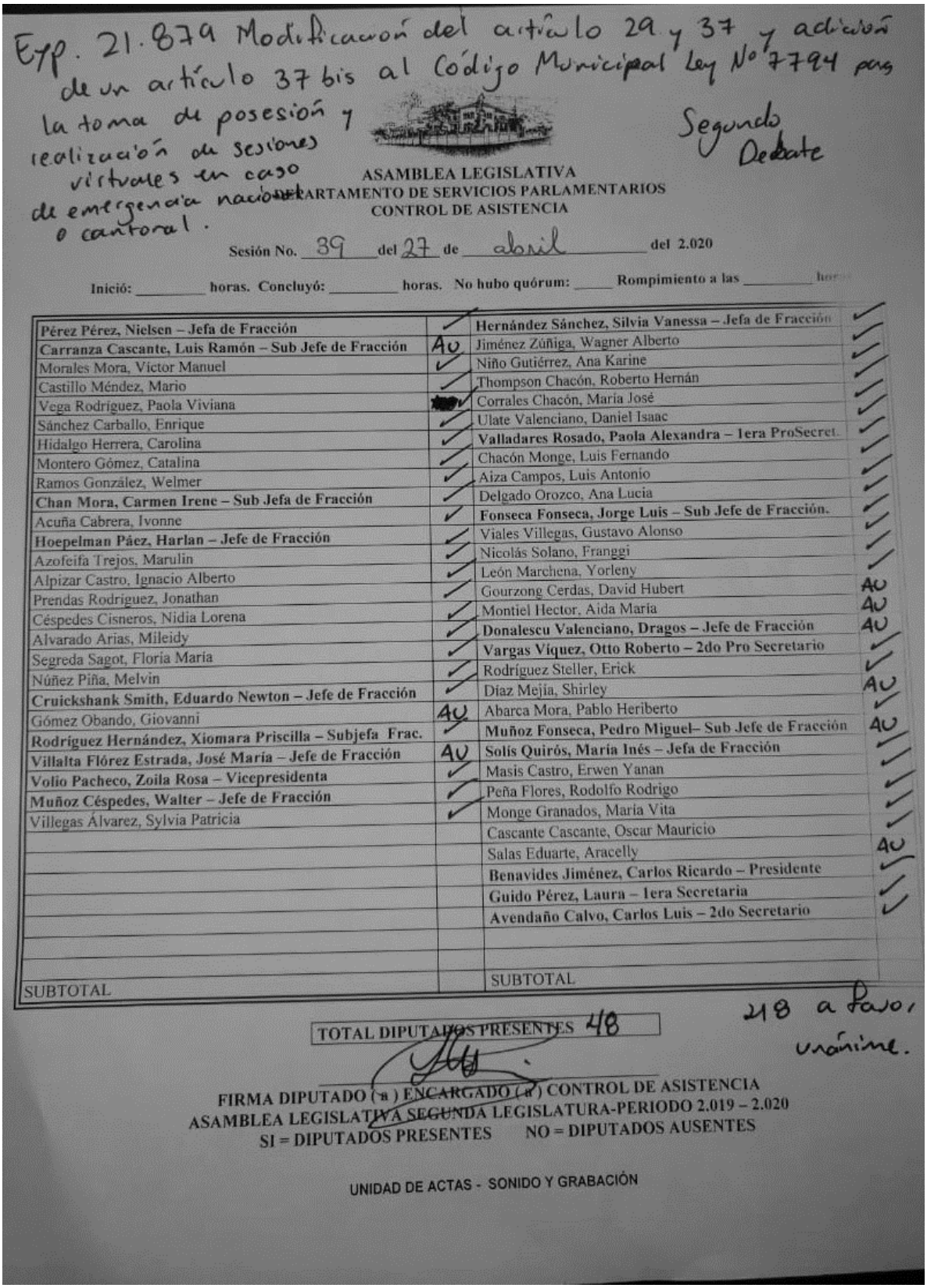
¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres tengan la amabilidad de cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados que estén a favor de aprobar, en su segundo debate, el expediente 21.879, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho de pie.



Exp. 21.879 Modificación del artículo 29 y 37 y adición de un artículo 37 bis al Código Municipal Ley Nº 7794 para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal.

Segundo Debate

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 39 del 27 de abril del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ hor

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	✓	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	AU
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Héctor, Aida María	AU
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	AU
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	✓
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	AU
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	AU
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	AU	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia		Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 48

218 a favor, unánime.

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.019 – 2.020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Diputada doña Catalina Montero, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Adelante, diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

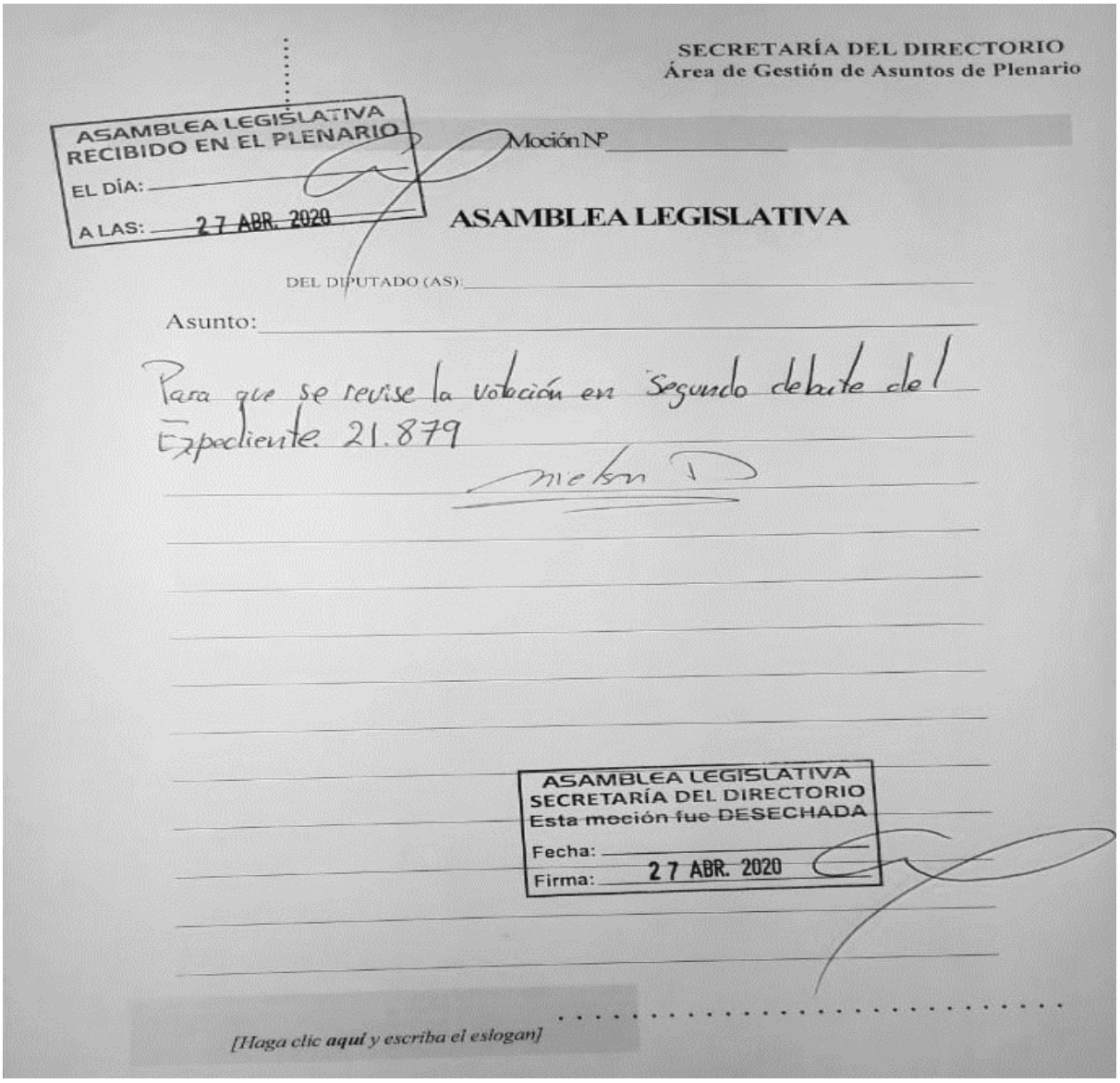
Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Es solamente para indicarle, señor presidente, que me permitiré enviar una intervención en relación con la aprobación de este proyecto. (Ver anexo 2)

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Tenemos una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en Segundo debate del Expediente 21.879

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de votar la revisión se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Abarca Mora y Villalta Flórez-Estrada, ¿están votando la moción de revisión? Okey.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la revisión.

Pasa el proyecto de ley al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

EXPEDIENTE N.° 20.861, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995

Iniciamos con el conocimiento del expediente 20.861, cuyo nombre lo he leído varias veces y que se conoce comúnmente como el proyecto de usura.

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del texto; sin embargo, fue dispensado de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación.

Se han presentado varias mociones fondo, las cuales vamos a proceder a conocer de inmediato.

También, quiero advertir que si existiese ánimo para llevar a cabo algún tipo de reunión o algún tipo de negociación, me lo pueden manifestar para plantear un receso.

Diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Sí, solicitamos un receso, porque la idea era que en este momento hacemos un receso y nos íbamos a negociar a ver si es posible votar hoy mismo ese primer debate bajo la negociación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Antes de comenzar a revisar las mociones voy a dar un receso de hasta diez minutos, prorrogables solo…, me indica don Welmer que un poquito más, quince minutos, quince minutos, muy bien.

Con mucho gusto, señores diputados.

Vamos a hacer un receso de quince minutos a partir de este momento.

Se ha reanudado la sesión. Les ruego pasar.

Seguimos con la discusión del expediente 20.861.

Según me han informado preliminarmente existe un acuerdo, que se plasma en una moción que fue presentada. Pero les recuerdo dos cosas, compañeras y compañeros diputados, sobre el tema de usura, les ruego poner atención para que podamos llegar a algún entendimiento y lograr avanzar.

Tenemos dos circunstancias, un número grande de mociones que entendería que se estarían retirando, pero aún no se han retirado. Quiero entonces preguntar a los diputados que fueron los proponentes de estas mociones si las van a retirar; número uno.

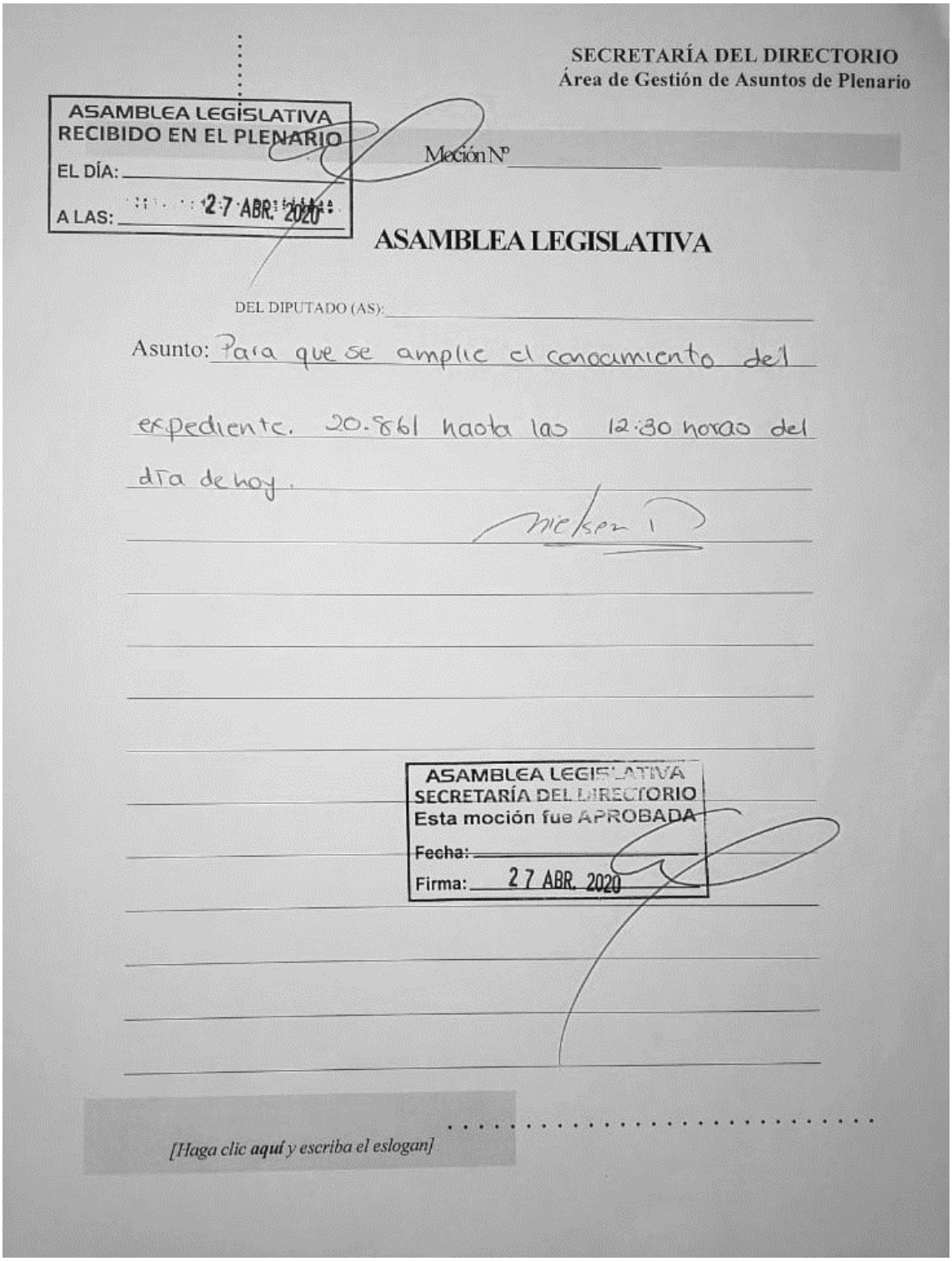
Número dos, nos quedan escasos siete minutos, tenemos una moción para que podamos prolongar el tiempo y ver el tema de usura al menos por unos minutos más para que nos permita conocer con el suficiente espacio el acuerdo al que han llegado las personas más interesadas y quienes más conocimiento han tenido de este expediente.

Y entonces, voy a leer esa moción de orden en primer lugar.

¿Cuántos diputados hay?

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados.

Hay una moción de orden.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que se amplie el conocimiento del expediente. 20.861 hasta las 12:30 horas del día de hoy.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las señores diputados y diputadas que estén a favor de esta moción se sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y nueve presentes; cuarenta y nueve a favor. Aprobada la moción.

De manera que se prorroga el conocimiento o se amplía el horario para conocer este proyecto 20.861, hasta las doce treinta.

Tenemos una cantidad de mociones de fondo, que han sido presentadas. Son un total de cuarenta y ocho mociones, más la que fue presentada, añadida, que sería producto de un acuerdo.

Voy a comenzar la discusión de fondo, de manera que si alguien quiere manifestarse al respecto de este proyecto lo haga con ocasión de cualquiera de estas mociones que están puestas en los primeros lugares.

Comienzo, comenzamos con la discusión de fondo de la moción número uno.

Las mociones arriba indicadas se pueden localizar en el siguiente enlace.

www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DISPENSADOS%20DE%20TRÁMITES%20VÍA%20ART%20177/20.861/20.861%20Mociones%20de%20fondo%2027-4-2020.pdf

En discusión la moción número 1.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Por el orden, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Es por el orden, señor diputado? Adelante.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Presidente, ya que el diputado Rodríguez Steller va a tomar la palabra se la cedo y no uso la palabra.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputado Gourzong.

Diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo pienso que hemos llegado a un acuerdo sobre este proyecto. Quiero aclarar varias cosas, porque aquí se ha puesto en perspectiva como si estuvieran los malos de un lado y los buenos del otro.

Yo no quiero hacer este tipo de divisiones, ni que algunos estamos o están a favor de los agiotistas y otros están a favor del pueblo. Yo con esos dramatismos electorales creo que nos queda todavía año y medio para empezar a tocar ese tipo de cosas.

Entonces, la razón de presentar este tipo de mociones es porque quien les habla no cree en la fijación de precios. Doy algunos ejemplos que se han venido dando.

Si la fijación de precios fuera buena, y me refiero porque la tasa de interés es un precio, lo he venido diciendo, es uno de los cuatro precios macroeconómicos; a saber, tipo de cambio, salarios, inflación y tasa de interés.

Si la fijación de precios fuera buena, Venezuela debería estar rebosante y yo no creo que Venezuela esté rebosante.

Yo tampoco puedo caer en la falacia de que digan: es que el mercado de tasas, el mercado financiero de este país es un mercado que no es de competencia perfecta.

La competencia perfecta es un modelo económico. En economía se definen los modelos como una simplificación de la realidad. Así es que en ninguna parte van a encontrar un mercado de competencia perfecta, ni en este planeta ni en el universo.

Lo más parecido a competencia perfecta, decía un profesor mío, era la feria del agricultor y ni ahí, porque las papas que vende Pedro son diferentes a las papas que vende Juan y la información no es perfecta.

Entonces, bajo el prurito de llegar a decir en este momento: miren, es un mercado que no es perfecto ni tiene competencia perfecta, entonces hay que regularles los precios y las tasas de interés. Un mercado oligopólico o monopólico, como decían algunos, cuando ni siquiera han demostrado que el costo marginal es decreciente para que excluya a algunos actores de este tipo de cosas.

Y tampoco…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado, creo que se le han vencido sus dos minutos del tiempo por el orden...

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señor presidente…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Sí, señor?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Yo me voy a referir por el fondo de la moción y después…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Justamente por esa razón abrí el debate por el fondo para que tuvieran suficiente tiempo, pero entendí que usted había iniciado por el fondo.

No pasa nada, a su tiempo por el fondo simplemente le restamos los dos minutos que ya habló y le quedan ocho minutos más en esta moción, señor diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Y entonces decía que cuando uno empieza a regular precios, empieza con la tentación de regular absolutamente todo. Ya oigo tambores de guerra sobre el precio de los productos de la canasta básica.

Y si nos vamos a ver cuáles mercados son perfectos en este país, tenemos que regular absolutamente todo, porque entonces los supermercados en este país de una u otra forma también yace en un mercado oligopólico. Y entonces vean qué peligroso es esto.

Y si nos vamos al huevo o al pollo, también habría que regularlo porque hay grandes empresas. Y si nos vamos al arroz, ¿qué más que Conarroz que es un monopolio fijado por ley y que hoy pidió, o que en estos días se le dio por desabastecimiento, para que se ganen una diferencia en aranceles y que ni un cinco de esos les llegue a los consumidores?

Entonces, si empezamos a regular todo, ¿por qué no hacemos de esas tarjetitas de razonamiento tan buenas que tiene Cuba? Y un día vamos a recoger frijoles y otro día vamos a recoger arroz, y otro día vamos a recoger leche. Yo me imagino que los cubanos están muy contentos de encontrarse con este tipo de cosas, y este es el peligro de los socialistas que nos empiezan a decir estas situaciones.

Entonces, a mí me preocupan mucho porque también dicen: es que con esto ganan los grandes banqueros. Pero, señores, los dos bancos del Estado, el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, tienen el setenta por ciento de los créditos de ese país colocados.

¿Entonces quiénes son los grandes banqueros?, ¿los grandes banqueros no son los bancos del Estado? ¿Y qué es, que no le hacen caso al Poder Ejecutivo cuando les dan una directriz? Vean a ver el Plan de Salvamento cuánta gente se salvó.

Las tasas de interés en este país no son altas simplemente porque estén en un mercado oligopólico, lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional, lo ha dicho OCDE. Son altas por las distorsiones que el mismo mercado tiene y no es a través de fijación de precios como se resuelve esto, sino a través de la eliminación de distorsiones como se tienen que dar.

Doy solo un ejemplo: el cementazo, uno de los casos de corrupción más mentados en este país. En aquel entonces, el señor ministro de Economía decidió aumentar la importación, como tiene que ser, para que haya más competencia y no recurrió a la fijación de precios. ¿Por qué en aquel entonces no se recurrió a la fijación de precios y hoy sí se quiere recurrir a la fijación de precios? Eso me parece sumamente peligroso.

Yo he venido hablando todo este tipo de cosas, ¿por qué?, porque un modelo económico no debe juzgarse por el realismo de los supuestos, sino por su poder predictivo. Y aquí no se trata simplemente de llegar a decir: mire, no es un mercado de competencia perfecta y, por ende, vamos a tener que regular las tasas de interés.

Otro punto que me parece importante fue la respuesta que le dieron a la diputada Ivonne Acuña, el Banco Central de Costa Rica, la Sugef y la Sugeval, donde hacían eco de que este no era el momento oportuno para presentar o para aprobar un proyecto que regule las tasas de interés.

Yo quiero decirles que quien les habla es deudor de la banca estatal y de la banca privada, así que ojalá las tasas llegaran a cero, vieras que a mí me iría muy bien. Pero yo no puedo ser tan irresponsable de decir: ojalá las tasas bajen a cero porque eso les ayuda a los que solicitan crédito.

Eso más bien los va a perjudicar, porque cuando las tasas de interés no dan ni siquiera para cubrir los costos, no estamos haciendo una caridad, le estamos

eliminando la oportunidad de fondearse y de pedir crédito a algunos sectores que van a quedar excluidos.

Y digo esto porque obviamente detrás de este proyecto —y lo ha dicho también don Bernardo Alfaro y lo ha dicho don Rodrigo Cubero— detrás de este proyecto va a haber una exclusión y una exclusión que se va a acentuar.

¿Por qué?, porque en estos momentos mucha gente se ha quedado sin trabajo o mucha gente está trabajando una cantidad de horas menor a la que trabajaba anteriormente. Y entonces obviamente el riesgo de esas personas se va a incrementar.

Yo quiero decirles que aquí no se trata de defender a unos y atacar a otros. Aquí lo que tenemos que ponderar son dos cosas: no solo las tasas de interés, sino el acceso al crédito que tienen algunos sectores y el acceso al crédito que tienen los sectores más riesgosos.

¿Por qué, por ejemplo, en el Banco Nacional prestan a tasas máximas de un treinta por ciento, de un veintiocho por ciento, de un treinta y dos por cierto? ¿Por qué?, porque no les interesa un mercado más riesgoso al respecto y esa es la realidad.

¿Y por qué otros sectores sí prestan un cincuenta y cinco, un cincuenta y ocho por ciento sobre tarjetas de crédito? Simplemente porque es un mercado que les es atractivo, pero obviamente los riesgos son aún mayores.

Y ni hablar de los microcréditos, pero si hay algo peor que las tasas de interés altas, es no tener acceso a un crédito. Y si hay algo peor que eso, lo es también el que lo orillen a uno a los mercados informales donde se pide una foto de un familiar para darle un crédito.

A mí me parece muy peligroso, y obviamente yo voy a votar esto, porque alguien dijo que era que yo estaba a favor de los banqueros. Ya deseara yo tener por lo menos plata para prestar cuando más bien lo que ocupo es plata para pedir prestado, ¿verdad? Pero ya deseara yo tener eso, ojalá fuera cierto. Ojalá fuera cierto eso que dicen, que yo estoy a favor de los banqueros.

Yo creo que en mi vida lo más cercano fue cuando trabajé en un negocio de ventas de bicicleta, de repuestos de bicicleta allá en San Ramón. Así es que no me vengan a decir que yo tengo la fortuna y por eso apoyo los banqueros. Ahí tengo el mismo perol del año 2005, creo que es el carro, el modelo mío. Y no puedo cambiarlo ni me voy a endeudar más, a como está la cosa, para comprar carro.

Pero yo les soy totalmente honesto, yo no tengo ningún interés en que a la banca o a los señores banqueros les vaya muy bien. El único interés que yo tengo es que ojalá no solo al sector financiero le vaya bien, sino también a quienes piden crédito y que tengan derecho a pedir esos créditos.

Aquí no se trata de dividir al país entre quienes están a favor de los usureros y quienes están en contra, ni jugar de héroes y patriotas. Ya para heroísmos tuvimos mucho con el manejo heroico de las finanzas públicas de Luis Guillermo Solís, y esa fue la realidad.

Así es que yo no estoy para heroísmos ni estoy para eso. Estoy porque los mercados, la mejor forma que reflejan cuál es su escasez y cuáles son las necesidades es a través de los precios. Y los precios los determina un mercado, no los determina una persona.

A mí me hace gracia cuando en Venezuela decían: hablemos de precios justos, cuando ni siquiera han podido definir qué es justicia.

¿Entonces qué es un precio justo?, ¿que la bolsa de arroz valga cien pesos para el consumidor es un precio justo?, pero yo creo que para el productor es un precio injusto.

Y cuando algunas personas creen tener la capacidad para sentarse en una mesa y fijar los precios es donde empiezan los problemas de cualquier país, y eso fue lo que pasó en Venezuela, y el socialismo siempre nos ha tirado hacia eso, a creer que diez personas pueden decidir por todo el resto de los consumidores y por todo el resto de los empresarios que hay en un país.

Obviamente que mi voto va a ser en contra, no por apoyar a los banqueros, no, mi voto va a ser en contra de este proyecto por eso, sin embargo, en aras de crear un consenso y de llegar a acuerdos, hemos logrado presentar una moción que satisface por lo menos medianamente los intereses de las diferentes partes representadas en este Congreso, y bajo esa perspectiva, señor presidente, y en aras de construir consensos y para que el día de mañana no se diga que soy obstruccionista, porque aquí parece que si uno dice que sí no es obstruccionista, pero si discrepa pareciera que sí lo es.

Yo me acuerdo todo lo que me costó a mí, pobrecita mi mamá dichosa que está en San Ramón tranquila, pero todo lo que me costó a mí lo que me dijeron, por el hecho de aprobar una reforma fiscal que al fin y al cabo ahora no es un hueco si no un cráter.

Entonces, este tipo de proyectos lo que hacen es que el camino de los infiernos esté empedrado de buenas intenciones y yo no voy a contribuir con ello, pero sí voy a contribuir al buen trabajo de este parlamento y por eso, señor presidente, a partir de este momento ruego tomar nota de que se retiren las veintisiete o veintiocho mociones que yo he presentado en aras de que se le pueda dar el voto a este proyecto que repito votaré en contra, votaré a favor una moción que se ha llegado a consenso que es del ahogado el sombrero, y veremos después cuáles son los

resultados de este proyecto sobre todo en esta coyuntura económica que estamos viviendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Muy bien, se tienen por retiradas todas las mociones que se habían presentado por parte del señor diputado Rodríguez Steller.

Tengo entonces las mociones 21, 22 que son del señor diputado Gourzong Cerdas y luego hay otras mociones que han sido presentadas por el diputado Gourzong, la 27, algunas otras, veo una del señor diputado Jiménez Zúñiga, les rogaría en aras de aprovechar el tiempo que las y los diputados que tienen la voluntad de retirar mociones lo expresen de una vez para poder quedarnos únicamente con las mociones que vamos a conocer esta mañana.

Diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, yo estaría retirando mis mociones, exceptuando la número 37 creo que es en el orden de mociones que han sido presentadas, que por el fondo hace una modificación al artículo 44 bis de la Ley 7472, esa sería la única que estaría manteniendo, el resto puede darlas por retiradas, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se tienen por retiradas las mociones de la diputada Acuña Cabrera, exceptuando la número 37.

¿Alguien más?

Algún diputado.

Don Wagner Jiménez Zúñiga.

Adelante, señor diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Le solicito, por favor, dejar únicamente la ultima moción que he presentado para que se discuta aquí en el marco del proyecto en discusión.

Yo creo que la última moción que acabo de presentar reúne las correcciones necesarias, por lo anterior le solicito retirar las que se habían presentado en su momento.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Se refiere a la moción número 48 me parece más bien?, porque es la última que está presentada aquí, no sé si faltan.

Se tienen por retiradas las mociones del señor diputado Jiménez Zúñiga, con excepción de la moción número 50.

Diputada Solís Quirós, tiene usted la palabra.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Yo también voy a retirar las mociones mías que están presentadas, la última no, por favor, que es la que acabamos de presentar de consenso, y ahorita también me referiré unos pocos minutos por el fondo del proyecto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Queda retirada las mociones de la señora diputada Solís Quirós, con excepción de la número 49 que es la que se conoce en este momento como moción de consenso que ha sido suscrita por varias diputadas y diputados.

¿Alguien más que desee retirar mociones?

Diputado Gourzong Cerdas, tiene la palabra.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Primero que todo agradecerle el trabajo legislativo que hemos venido realizando desde hace más de un año y medio a todos los diputados que han retirado sus

mociones agradecerles el esfuerzo de realizar el consenso que hemos logrado esta mañana.

Y creo positivo indicar que las mociones que presenté, la número 21 y la número 22, y hay otra adicional son solamente para, son de forma para arreglar el título del proyecto con tal de que quede bien claro cuál es la voluntad del legislador.

Y que no queden inconexos algunos casos que anteriormente se realizaron y que hubo algunas omisiones en los títulos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿A cuál moción en particular se refiere, señor diputado Gourzong?, solo para tenerlo claro aquí.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Moción 21, la moción 22 y hay otra moción adicional que arregla un error en el artículo 36 bis. Y si aprobáramos alguna de las mociones del diputado, la moción que presentó el diputado Wagner Jiménez, creo que también amerita una corrección en el título.

Yo había presentado una moción que quedaba pendiente si se aprobaba la moción del diputado Wagner Jiménez, debe ser como la número 46, 47.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

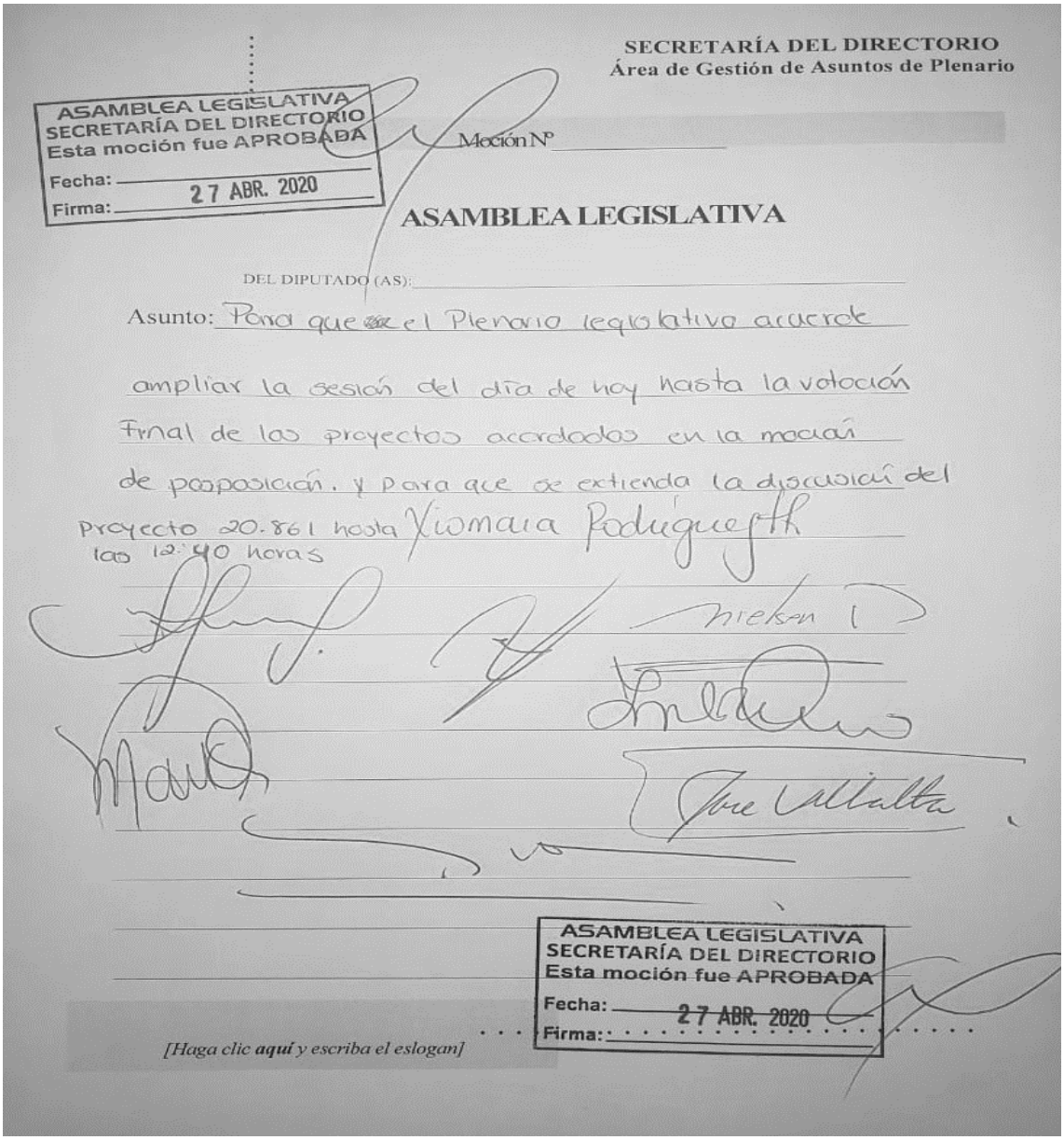
Bien, yo celebro que haya un acuerdo de voluntades en este Plenario; sin embargo, no quisiera que tuviéramos un error a la hora de votar las mociones, especialmente las que refieren a la forma, considerando que hay una moción posterior, que es la 49, que podría en todo caso reformar los aspectos que ya hayan sido previamente reformados a través de las mociones de forma.

Voy a hacer un receso de cinco minutos. Les voy a rogar a las y los diputados jefes de fracción, y también a los interesados que han estado, digamos, viendo este tema, que se acerquen a la mesa a ver si podemos tener claras cuáles son las mociones que se estarían aprobando, aparte de las de fondo.

Cinco minutos, a partir de este momento.

Continuamos.

Hay una moción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que el Plenario legislativo acuerde ampliar la sesión del día de hoy hasta la votación final de los proyectos acordados en la moción de posposición. y para que se extienda la discusión del proyecto 20.861 hasta las 12:40 horas

Yiomara Rodríguez Fth

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

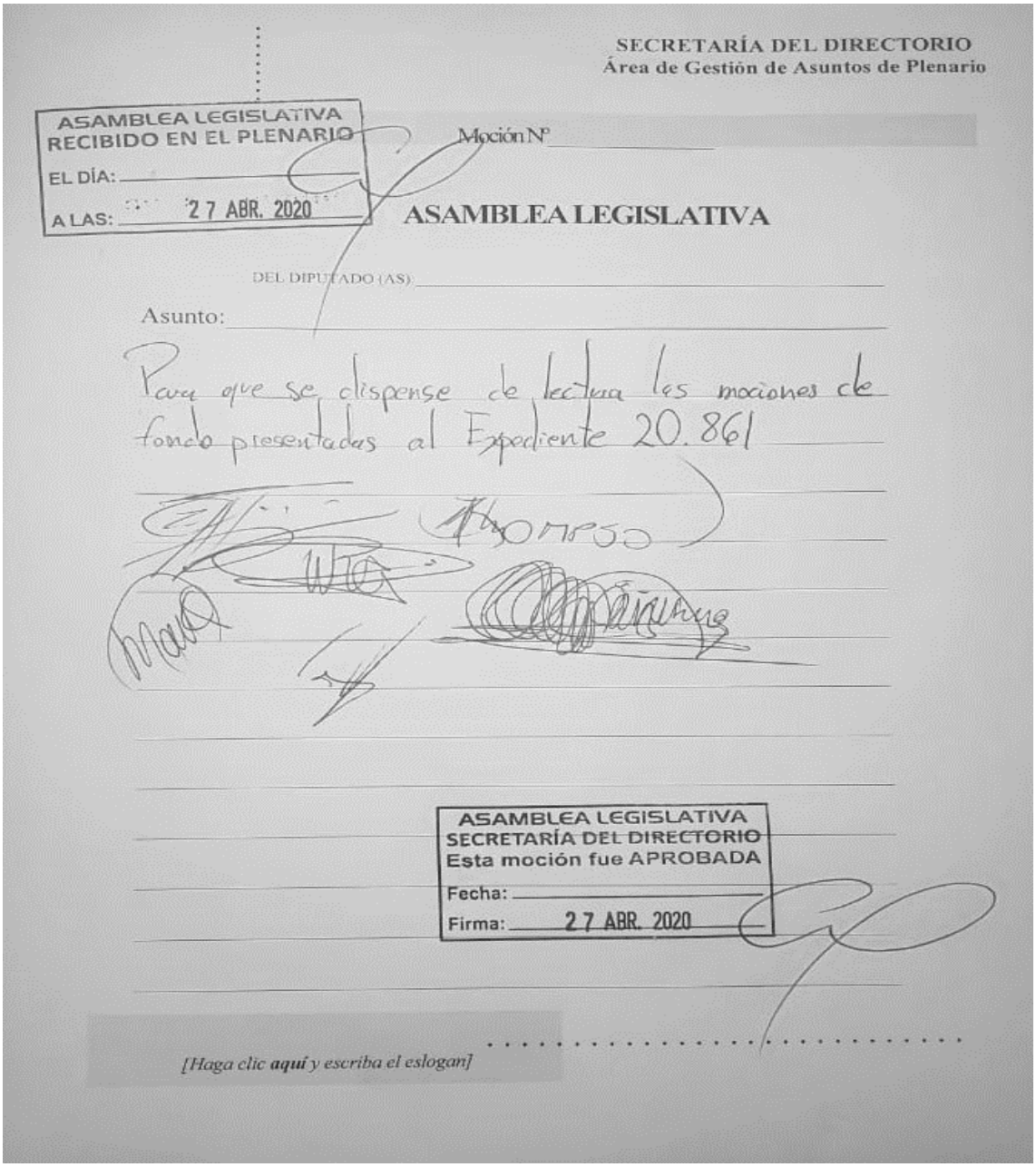
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobarla se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes, cincuenta y uno de pie. Aprobada por unanimidad.

Hay una moción de dispensa de lectura. Dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al Expediente 20.861

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de dispensar de lectura las mociones se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y nueve presentes, cuarenta y nueve a favor. Aprobada por unanimidad.

Quiero aclarar y también para los efectos de que las y los diputados que tengan una observación con respecto a esto que voy a decir se manifiesten, si tuvieran necesidad de hacerlo.

Han quedado presentadas únicamente las siguientes mociones: la moción 27 del diputado Gourzong Cerdas; la moción 49 de varias diputadas y diputados, que contiene el texto que ha sido tenido como parte de un acuerdo amplio entre fracciones; y la moción número 50, del señor diputado Jiménez Zúñiga; y una moción…, como la moción también queda…, ha quedado vigente la moción número 47 que es también del diputado Gourzong Cerdas.

Vamos entonces a iniciar con la discusión y votación de la moción número 27, esta es del señor diputado Gourzong Cerdas. (Ver anexo 3)

En discusión la moción.

Compañeros diputados, yo les ruego tomar asiento.

La número 27 del señor Gourzong Cerdas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente. Adelante, señor diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas, esta moción simplemente lo que hace es corregir el título para que se entienda claramente el propósito de la ley.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que deseen votar afirmativamente la moción 27 se manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y nueve diputados y diputados presentes, cuarenta y ocho de pie, uno sentado. Aprobada la moción.

Continuamos con la moción…, continuamos con la moción número 49 que es una moción ha sido suscrita por varios diputados y diputadas y ha sido el fruto de una negociación más amplia. (Ver anexo 4)

Diputada Ivonne Acuña, ¿doña Ivonne, usted es suscribiente? Sí.

Adelante, doña Ivonne, tiene usted la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Si, pues, hay que aplaudirle a esta Asamblea Legislativa en relación a su gran capacidad de llegar a acuerdos en virtud del bienestar de un país que hoy se encuentra bastante golpeado.

Tengo que decir que después hablaré por el fondo en relación a este proyecto en mi posición al respecto, siendo que presenté una consulta vía oficio a las entidades financieras correspondientes, Sugef, Banco Central y Conassif en relación a la conveniencia de la discusión de este proyecto en un marco económico distinto en la que se dio la discusión inicial y en la que se llegó a un consenso en comisión y que esas entidades fueron consultadas en esa Comisión en su momento.

La respuesta de esas entidades ha sido contundente, no solamente a esta diputada, si no ha sido además expuesta en varios medios de comunicación a la ciudadanía, en relación a su preocupación de la exclusión financiera que estaría generando la discusión de este proyecto en el marco económico, en la realidad económica en la que nos encontramos el día de hoy.

Esta moción, sin lugar a duda, es un punto de encuentro entre varias posiciones que lo que buscan es, por supuesto, que poner un tope a esas tasas que definitivamente son usureras y que golpean el bolsillo de los costarricenses, que ese ha sido el fondo y la preocupación de estos diputados de esta Asamblea Legislativa en relación a la discusión de este proyecto por el fondo, pero esta moción ha sido consensuada por varios diputados y diputadas y estaré votándola a favor a pesar de que por el fondo estaría votando este proyecto en contra, siendo consecuente con lo que he venido diciendo semanas atrás y la no conveniencia de la discusión de este proyecto.

Y reitero, no es mi posición estar en contra del proyecto por el fondo porque he sido parte de la discusión por el fondo tanto en comisión meses atrás y del consenso al que se llegó en esa comisión entre los diputados y diputadas del proyecto que sale de comisión, pero en otra realidad económica, no en esta en que se encuentra el país en este momento.

Y que, vuelvo y reitero, las entidades financieras han sido claras en que estaría generando mayor exclusión financiera en nuestro país, es decir, los más pobres, los que menos tienen posibilidad en este momento estarían quedando por fuera del sistema financiero y por fuera de la posibilidad de poder acceder a créditos que podrían ser utilizados para apalancar una economía que cada vez está siendo más golpeada ante la realidad sanitaria que vive nuestro país y, por supuesto, una reactivación económica que si antes no llegaba, pues ahora va a llegar con más dificultad.

Estaré votando a favor esta moción a pesar de que por el fondo creo que no es conveniente la discusión en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más ha solicitado el uso de la palabra? Les repito, estamos conociendo la moción número 49.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción número 49, se manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes. Cincuenta y un votos a favor, aprobada la moción por unanimidad.

Quiero dejar constancia en el acta de que la moción número 47 del señor diputado Gourzong Cerdas ha sido retirada.

Señor Gourzong Cerdas, igualmente, ha presentado una en el mismo sentido, nueva, que tiene el número 51.

Vamos ahora a conocer la moción número 50 del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga. (Ver anexo 5)

En discusión la moción número 50.

¿Suficientemente discutida?

Diputada Acuña Cabrera, tiene la palabra.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, presidente.

Sí, no voy a hacer muy extensa en mi disertación pero sí quería decir que había presentado una moción en relación por el fondo muy parecida a la del diputado Wagner Jiménez en función de la importancia de que los clientes puedan dar toda su información al centro de información crediticia, siendo que el problema de endeudamiento de los hogares costarricenses no pasa solo por un tema de tasas y de esa usura en la fijación de esas tasas, pasa por otras variables también y hay que contemplarlas.

Y uno de los problemas de fondo del sobre endeudamiento de los costarricenses radica en lo que esta moción viene a modificar, y es que las personas puedan dar toda la información de sus deudas a este centro de información crediticia, siendo que en este momento no es así, el centro de información crediticia queda corto en poder recoger la información y es por eso que los costarricenses, para ponerlo en palabras más sencillas, vamos, y tenemos un crédito por aquí, otro por acá y otro por allá y cuando el centro viene a recopilar toda esta información no tiene la posibilidad de hacerlo.

Entonces, esta moción recoge esta preocupación de esta diputada para poder realmente atacar el problema y agarrarlos de donde tiene que ser, es decir, poder incidir en todas las variables que suman a que los hogares costarricenses estén sobre endeudados.

Siendo así, he retirado mi moción y estaría dando mi apoyo a la moción del diputado Wagner.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida

A partir de este momento las y los diputados que deseen aprobar la moción número 50 lo manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y dos votos a favor, aprobada la moción por unanimidad.

Moción número 51 y última moción del señor diputado Gourzong Cerdas. (Ver anexo 6)

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción 51 que de ser afirmativa les ruego ponerse de pie.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes; cincuenta y dos votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Se han agotado las mociones de fondo. Vamos a proceder con el conocimiento del proyecto de ley por el fondo.

Les recuerdo que en tratándose del primer debate, cada quien tiene derecho a hablar hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley en su primer debate, expediente 20.861.

Señor diputado Gourzong Cerdas, tiene usted la palabra.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

En aras del esfuerzo que hemos hecho, y agradecerles a todos los señores y señoras diputadas, me voy a referir por el fondo hasta el segundo debate. Así que no vamos a hablar en este momento en vista del esfuerzo tan grande que todas las fracciones han realizado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Sí, yo sí me voy a referir al proyecto por el fondo y voy a ser insistente en mi posición en relación a la inconveniencia de la discusión de este proyecto en este momento.

Creo que el país atraviesa una situación bastante compleja, financiera, que debe llevarnos a todos nosotros a la discusión por el fondo de este proyecto.

En la Comisión de Hacendarios se dieron varias consultas, una discusión bastante profunda, considero yo, y responsable además, por parte de muchos de los

diputados de este Parlamento, en función de poder encontrar un consenso que resolviera el tema por el fondo.

Aplaudo la preocupación de los diputados proponentes, en relación a poder mejorar la economía de los y las costarricenses, que ciertamente ya de por sí era compleja en el momento en que se dio esta discusión; bastante compleja por un tema que pasa, como lo dije anteriormente en la defensa de las mociones presentadas, no solamente por un tema de tasas de usura, sino que además pasa otros temas.

Por ejemplo, el tema del Centro de Información Crediticia que bien se modificó vía moción y que presenté una moción en ese sentido y apoyé la moción del diputado Wagner, y que además era más amplia, tocando otros…, en lo profundo otros temas estructurales de información.

Además, creo yo que pasa también por un tema de desinformación y que los bancos y las entidades financieras tienen que estar…, verse en la obligación de poder darles a los costarricenses que así requieren un crédito, la posibilidad de tener acceso a información veraz, clara.

Además, en ese marco de dificultad financiera y económica que pueden encontrarse, tiene que ser información que llegue a ellos de forma muy clara, y muy específica de los compromisos que están adquiriendo con esas entidades financieras.

Además, compañeros y compañeras, y costarricenses, pasa por un tema de educación financiera y quiero ser un poco insistente en este tema. Actualmente, nuestro sistema educativo no contempla dentro de su cartera una clase específica que les hable a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros adolescentes, nuestros jóvenes acerca de cómo llevar finanzas.

Desde lo más básico y el planteamiento de un presupuesto hasta la responsabilidad de enfrentar o hacerles frente a los compromisos que uno pueda ir adquiriendo, pero no existe actualmente en nuestro país un enfoque en ese sentido.

Y quiero ser insistente porque si realmente nosotros queremos que por el fondo los hogares costarricenses se vean beneficiados y que el sobreendeudamiento realmente sea atacado, entonces no solamente podemos tener una visión que pase por un tema de tasas de usura, sino que debe ser un tema integral, debe ser visto de forma integral.

Todo esto por supuesto, como lo he dicho anteriormente, en una visión de un país que ya de por sí venía bastante golpeado en sus finanzas, que lo han dicho otros diputados en este Parlamento, con gobiernos anteriores que no han sido lo suficientemente responsables en este sentido de hacer esas modificaciones necesarias, estructurales, a nivel de sistemas financieros, sino que también en ver el tema por el fondo de forma integral, dando estos cambios, inclusive, como lo dije

anteriormente, desde edades tempranas, para que los niños y niñas que vienen creciendo, que vienen para arriba puedan ser costarricenses entendidos en la materia financiera y que así entonces sus hogares a futuro no tengan que pasar por dificultades económicas por sobreendeudamiento. Pasa definitivamente por esa visión integral.

Quiero ser enfática, además, que la realidad económica, bajo la cual se dio la discusión de este expediente en la Comisión de Hacendarios, era otra, compañeros. Los cálculos que se hicieron en ese momento, que hicieron las entidades financieras, Sugef, las consultas que se hicieron a estas entidades financieras: Sugef, Banco Central, Conassif, su criterio técnico, aportado a la Comisión de Hacendarios estaba basado en otra realidad financiera, compañeros y compañeras. Y yo quiero expresar mi gran preocupación en ese sentido.

No es lo mismo la discusión de este proyecto en ese momento, con una realidad inclusive que pasa porque ni siquiera estamos teniendo espacio de comisión. Es decir, tenemos mesas virtuales donde de forma responsable nosotros hacemos consultas, si se quiere informales, a diferentes instituciones, dependiendo del proyecto que se esté discutiendo.

Pero no es lo mismo, no es lo mismo porque no existe la formalidad que existe en una comisión, donde sí hay consultas obligatorias que se tienen que hacer a las entidades financieras, por ejemplo el caso de este proyecto, audiencias que pasan por una discusión un poco más profunda de los diputados y diputadas miembros de esa Comisión, y no es la realidad bajo la cual estamos discutiendo este proyecto en este momento.

(Corte en la grabación)…,e insisto una vez más en la respuesta que se dio a la consulta que hice a esas entidades financieras Sugef, Banco Central y Conassif.

¿Por qué soy tan insistente? Porque resulta que cuando nosotros tuvimos esa discusión, compañeros y compañeras, en Comisión, entonces sí era valiosa la opinión de estas entidades, entonces sí pesaba la opinión de estas entidades, sí habían consultas, sí habían audiencias, sí había escucharlo y vinieron no sé cuántas veces a la Comisión a dar su criterio, se hicieron mesas de trabajo con estas entidades financieras y entonces, sí era relevante la opinión de ellos.

Pero en un marco como el que nos encontramos ahora resulta que no, resulta que ahora no es relevante, resulta que ahora una respuesta negativa no solamente a esta diputada y la consulta que hizo esta diputada de la conveniencia de la discusión de este proyecto en este momento y en esta realidad económica que golpe a nuestro país, que es absolutamente diferente en la que nos encontrábamos meses atrás, sino que han sido reiterativos en su oposición a través de medios de comunicación, a través de cartas, oficios que han expuesto y que han manifestado esta oposición preocupante, la gran exclusión financiera que va a generar este proyecto en el marco económico en el que nos encontramos.

Quiero ser enfática en eso., y que es porque el fondo, siendo congruente con la posición que se me ha expresado por parte de esas entidades financieras, cuya consulta y audiencia sí era relevante en el momento en que se vio en Comisión y ahora resulta que no tanto, siendo congruente con esa respuesta que han dado esta diputada, yo estaría votando por el fondo este proyecto, no porque no crea que no debe ser discutido, sí, sí debe ser discutido, debe ser discutido para poder mejorar la economía de los y las costarricenses.

Pero debe ser discutido con responsabilidad, debe ser discutido con la responsabilidad y la seriedad del caso, tomando en cuenta respuestas como las que se refirió por parte de esas entidades financieras, que en aquel momento sí era relevante, que en aquel momento sí era importante y ahora resulta que simplemente hacemos caso omiso de lo que ellos están diciendo y queremos empujar este proyecto a golpe de tambor.

A mí me parece que sí hay que discutirlo, hay que encontrar el momento indicado para poder abrir las comisiones y hacer las consultas correspondientes al proyecto por el fondo como corresponde, nuevamente en la realidad económica diferente de sur a norte, de un polo a otro.

La realidad económica que enfrenta nuestro país en este momento es por mucho peor de lo que era hace algunos meses atrás.

Siendo así soy insistente en mi posición y que, por supuesto, siendo congruente con mi posición estaría votando en contra en primer y segundo debate este proyecto, vuelvo y reitero no es porque no crea que no debe fijarse una tasa a partir de la cual sea considerando un delito su fijación, pero sí es una forma responsable con los criterios pertinentes por parte de las entidades financieras como corresponde, por parte de las diferentes instituciones involucradas en la discusión inicialmente en la Comisión de Hacendarios.

Creo, además, importante que este Parlamento, tome en cuenta otras variables como lo he expresado anteriormente dentro del marco de discusión de lo que tiene que ver con el sobreendeudamiento en los hogares costarricenses.

Siendo este proyectos como, por ejemplo, el proyecto que discute todo el tema del centro de información crediticia que, en su momento, estaríamos discutiendo también.

Pero también iniciativas que podrían generar el mismo Poder Ejecutivo siendo que está tan preocupado por el sobreendeudamiento de los hogares costarricenses, que puedan generar iniciativas desde el Ministerio de Educación para que se discutan o se pueda elaborar algún tipo de programa dentro del sistema educativo para poder entrarle, por el fondo, a la preocupación que no solamente tienen estos diputados y

diputadas que estamos aquí presentes, sino que también es una realidad que acoge a miles de costarricenses en este momento.

Yo le pido a los compañeros y compañeras que consideren la posición que ha emitido las diferentes entidades financieras en ese sentido y la no conveniencia de discusión.

Yo sé que la discusión de este proyecto pasa por muchos tamices, pero el primer tamiz debería ser nuestra preocupación que así debería ser como representantes del pueblo en una situación compleja económica como la que se encuentran en este momento y la conveniencia de la discusión de este proyecto.

Los cálculos de exclusión financiera que hicimos en aquellos momentos, en aquella realidad económica no son los mismos para hoy.

Y creo que nosotros vamos…, espero estar equivocada, pero creo que con la aprobación de este proyecto estaríamos empujando a todos esos que quedarían excluidos del sector financiero a tener que recurrir a otros métodos de financiamiento que, entonces, sí va a generar una gran problemática en nuestro país.

Porque vamos a ver, excluyéndolos del sistema financiero nosotros no vamos a simplemente desparecer su necesidad de apalancar su economía, la realidad es esa, el costarricense necesita encontrar diferentes formas de echar a andar sus finanzas, de ayudarse en la casa, entonces excluyéndolos del sistema financiero no vamos, nosotros, a tapar el Sol con un dedo, y cree que vamos a borrar la realidad del costarricense y su necesidad de financiarse y ellos van a ir a buscar en otros lugares.

En otros lugares que no convienen, compañeros y compañeras, con un Ministerio de Seguridad además que viene con ajustes y recortes en el presupuesto extraordinario que fue presentado anteriormente, y que además tiene que estar viendo cómo opera y cómo ataca la inseguridad que vive nuestro país, de por sí excluyendo todo este grupo de personas del sistema financiero, Dios quiera que esta diputada esté en lo incorrecto.

Pero la realidad que vamos a tener en nuestro país va a ser una realidad de un montón de costarricenses que van a necesitar una forma de financiar su economía y no la van a tener porque ningún banco les va a prestar, porque ese grupo de personas en el último percentil, resulta que ahora hay más porque hay más despedidos, hay más personas con jornadas reducidas y el costo o el riesgo de morosidad es más alto que el que nosotros evaluamos en aquel momento en la Comisión de Hacendarios.

Todas esas personas van a necesitar una forma de apoyarse, de encontrar financiamiento en sus casas y la exclusión financiera lo único que va a generar es inseguridad en ese país.

Porque van a tener que ir a buscar en otros lados, van a tener que ir a buscar al prestamista de la esquina, que va a estar todos los días tocándole la puerta diciéndoles donde está mi dinero, cuyos intereses no son mensuales, son diarios, compañeros y compañeras, y que ante el no pago no es un cobro judicial lo que entra a jugar, no es…, no son trámites de cobros los que entran a jugar, no, no, señoras y señores, lo que entra a jugar es alguien que viene a tocarles la puerta y a amenazarles su propia vida y su propia integridad física y la de su familia.

Quiero ser enfática en esto porque dentro de la discusión de este proyecto es algo que debe ser tomado en cuenta, ese montón de costarricenses que estarían siendo excluidos, por eso esta diputada estará votando en contra de este proyecto, vuelvo y reitero, no porque por el fondo no crea que se deben regular las tasas de usura, no, yo creo que sí deben regularse, pero no es el momento, compañeros, no es el momento, compañeras.

Y sí lo vamos a discutir entonces hagámoslo como corresponde, que las entidades financieras vengan como vinieron hace unos meses y nos den sus criterios técnicos, que los diferentes actores, que están involucrados en las modificaciones que se están haciendo en esta ley, vengan y estén en una audiencia y nos den los números reales de cuántos costarricenses van a estar excluidos financieramente, que no van a ser los mismos costarricenses que van a ser excluidos si la votación de este proyecto se da en el marco de la realidad económica que enfrenta nuestro país en este día.

Estaré hablando por el fondo y continuando con mi disertación en el segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente y compañeras diputadas, compañeros diputados.

Seré muy breve en esta ocasión, hablaré con más amplitud durante el segundo debate.

Nada más que conste en actas que votaré a favor de este proyecto de ley a pesar de que estoy seguro de que no surtirá los efectos deseados, sobre eso me referiré con amplitud durante el segundo debate, en la discusión de segundo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputada Solís Quirós, adelante, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Bueno yo también quiero, nada más dejar en actas muy rápidamente que voy a estar votando este proyecto positivamente y la razón por la que lo voy a hacer es porque le hemos dedicado muchísimas horas al trabajo minucioso y a la negociación sobre este proyecto.

Recuerdo una vez que me molesté con el diputado Villalta porque después también de muchas horas de trabajo y negociación de un proyecto de última hora vino y dictaminó y después también votó negativo.

Así que yo pretendo mantener mi ética, mi palabra y mi lealtad y yo sí voy a votar este proyecto positivo, a pesar de todo el daño que al final de cuentas le vamos a estar causando a las y los costarricenses de los cuales voy a ahondar en esta materia y por el fondo en el segundo debate.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido.

¿Alguien más en el uso de la palabra por el fondo en este proyecto de ley? Diputado Avendaño Calvo, don Carlos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Para consignar nuestro voto afirmativo al final de esta jornada de muchísimos meses y subrayar que siempre, y no solamente lo digo a título personal sino que también que Restauración Nacional, hemos estado con la claridad de que debe de existir una tasa tope.

Hubo, en el transcurso de esta discusión, algunos aspectos que nosotros siempre enfatizamos como por…, como por ejemplo el hecho que la tasa tope se tenía que fijar mediante una fórmula científica que diferenciara los diferentes productos del mercado.

Y también el otro aspecto es que esta tasa al ser rigurosa, científica y tener el espectro de los diferentes productos de mercado no fuera a generar exclusión y este es un aspecto que siempre hemos tenido el mayor cuidado que deberíamos de fijarnos era y es precisamente la exclusión.

Estaré presentado una serie de aspectos en relación a nuestra posición en la discusión de este proyecto y nuestras conclusiones finales, quería mencionar eso y en el segundo debate estaremos nosotros aportando y ampliando estos conceptos que para nosotros han sido importantes.

Siempre hemos estado de acuerdo en fijar una tasa tope que sea con una metodología sólida y que no causara exclusión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto señor diputado.

¿Alguien más en el uso de la palabra? Señor diputado Prendas Rodríguez. Adelante, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos.

Consignar en el acta que en el segundo debate vamos a hacer una explicación más amplia, pero que Nueva República vota a favor del proyecto de Fijación de Tope a Tasas de Usura porque creemos que es importante tener un tope o una limitación a algo que se ha convertido en una extralimitación en algunos momentos y que el pueblo necesita también un resguardo de parte del Congreso en este tema.

También consignar que, si bien es cierto, estamos en medio de una situación complicada, pues el refrán de esta situación también pasará, nos hace pensar en el día después del covid-19, en donde todos tenemos que tener elementos sustanciales para poder tomar decisiones adecuadas, y este proyecto no deja de ser lo sustancialmente correcto en la línea en que se negoció.

Y también, pues, dejar sentado que Nueva República participó activamente en las negociaciones antes del dictamen con sugerencias importantes y al final el acuerdo,

pues, macro para definir la fórmula de cálculo de las tasas de usura en la cual todos los partidos también coincidieron que era la ruta adecuada para poder darles esa seguridad a todas las personas a posterior, porque este proyecto no es de efecto retroactivo, pero de aquí en adelante para fijar espacios de seguridad jurídica para que todos puedan seguir caminando.

Nos parece la ruta adecuada, más aún después del covid-19. Por lo tanto, votamos a favor, siempre hemos creído que es una decisión importante y al llegar ya a los puntos sobre las íes y al tener subsanadas las dudas que hemos tenido en el proceso, pues estamos listos para la votación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, entendido.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

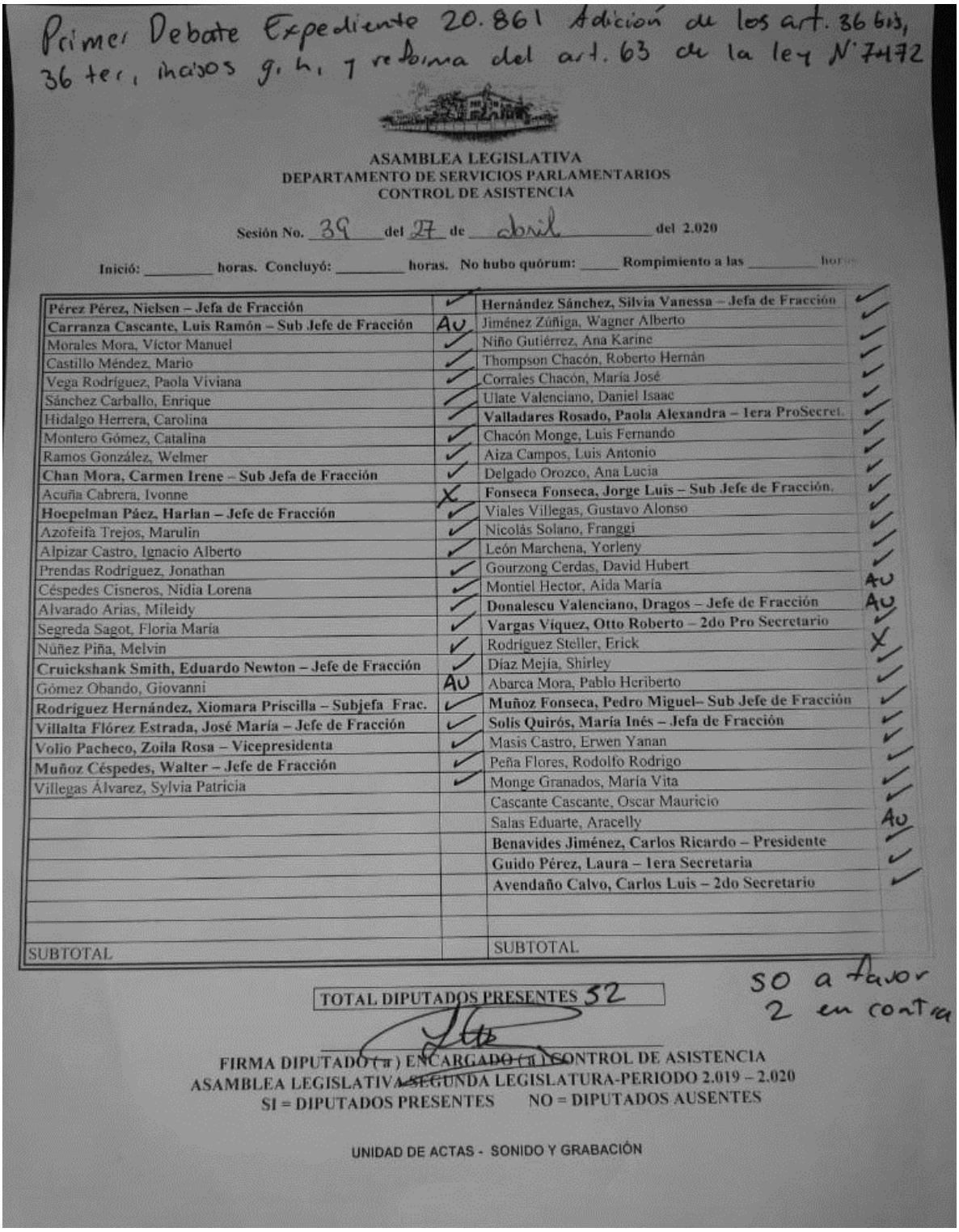
¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto 20.861.

Vamos a proceder con la votación correspondiente en su primer debate. Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados que estén a favor del expediente 20.861 en el trámite de su primer debate, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes; cincuenta de pie, dos sentados. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.



Primer Debate Expediente 20.861 Adición de los art. 36 bis, 36 ter, incisos g, h, y reforma del art. 63 de la ley N° 7472

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 39 del 27 de abril del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ hor

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	✓	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucia	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	X	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	AU
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	AU
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	✓
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masis Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 52

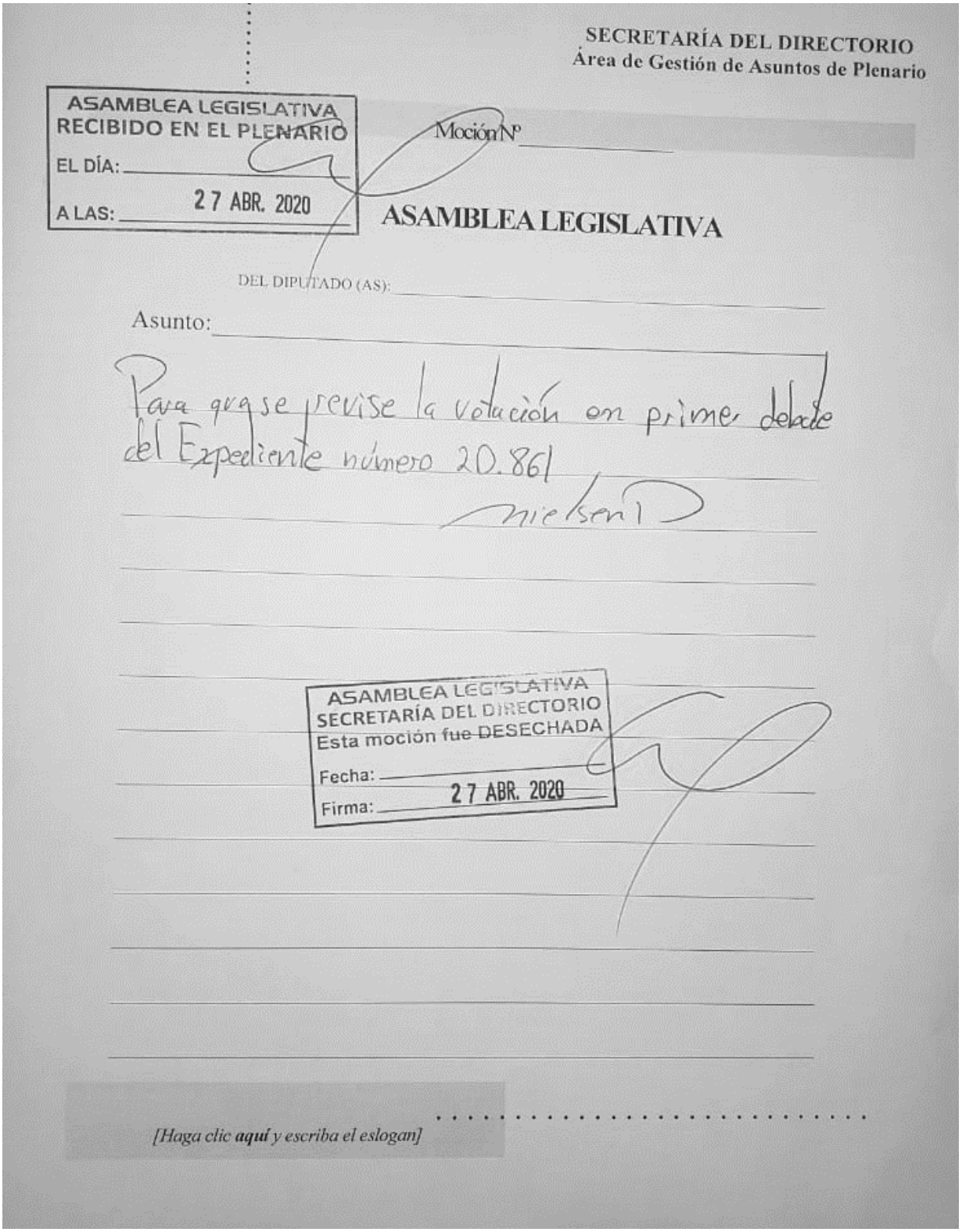
50 a favor
2 en contra

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA-SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.019 – 2.020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Se señala para su segundo debate el día miércoles 29 de abril. En el caso de que se resolviera por parte de las reuniones de jefatura y esta Presidencia no sesionar el miércoles, automáticamente quedaría el segundo debate para el día jueves 30.

Hay una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 20.861

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados que deseen aprobar la revisión se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y dos presentes; cincuenta y dos sentados, en contra. Rechazada la revisión.

De manera que queda en firme y su segundo debate, como dije, será el miércoles 29, o en su defecto, el día inmediato siguiente.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 21.931, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.° 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Expediente 21.931, esto es primer debate.

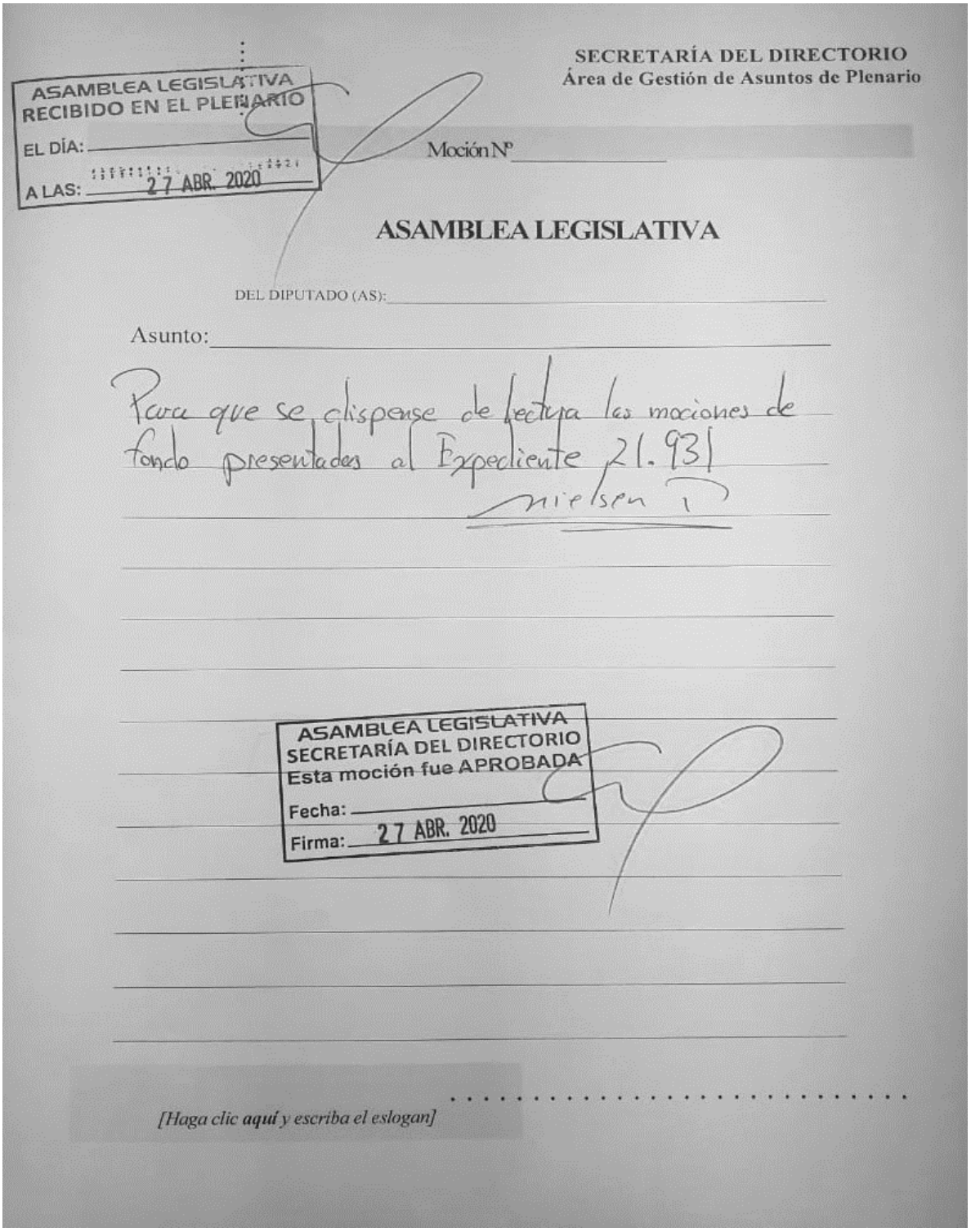
Inicia la discusión de primer debate.

Este proyecto ha sido dispensado de todo trámite previo, incluso de su publicación y de todos los plazos de espera.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Antes, quiero decir que hay una moción de fondo… Únicamente hay una moción de fondo; sin embargo, se ha presentado a la mesa una moción de dispensa de lectura de mociones en este proyecto de ley.

Dice la moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al Expediente 21.931

nielsen

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de dispensa de lectura se manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y dos presentes; cincuenta y dos diputados y diputadas a favor. Aprobada por unanimidad.

Hay una única moción de fondo hasta este momento, es la moción número 1 de varios diputados y diputadas. Distingo la firma de varios jefes y jefas de fracción. (Ver anexo 7)

En discusión la moción número 1.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y dos votos a favor, aprobada la moción por unanimidad.

No hay más mociones de fondo, de manera que entramos al trámite del proyecto en primer debate por el fondo.

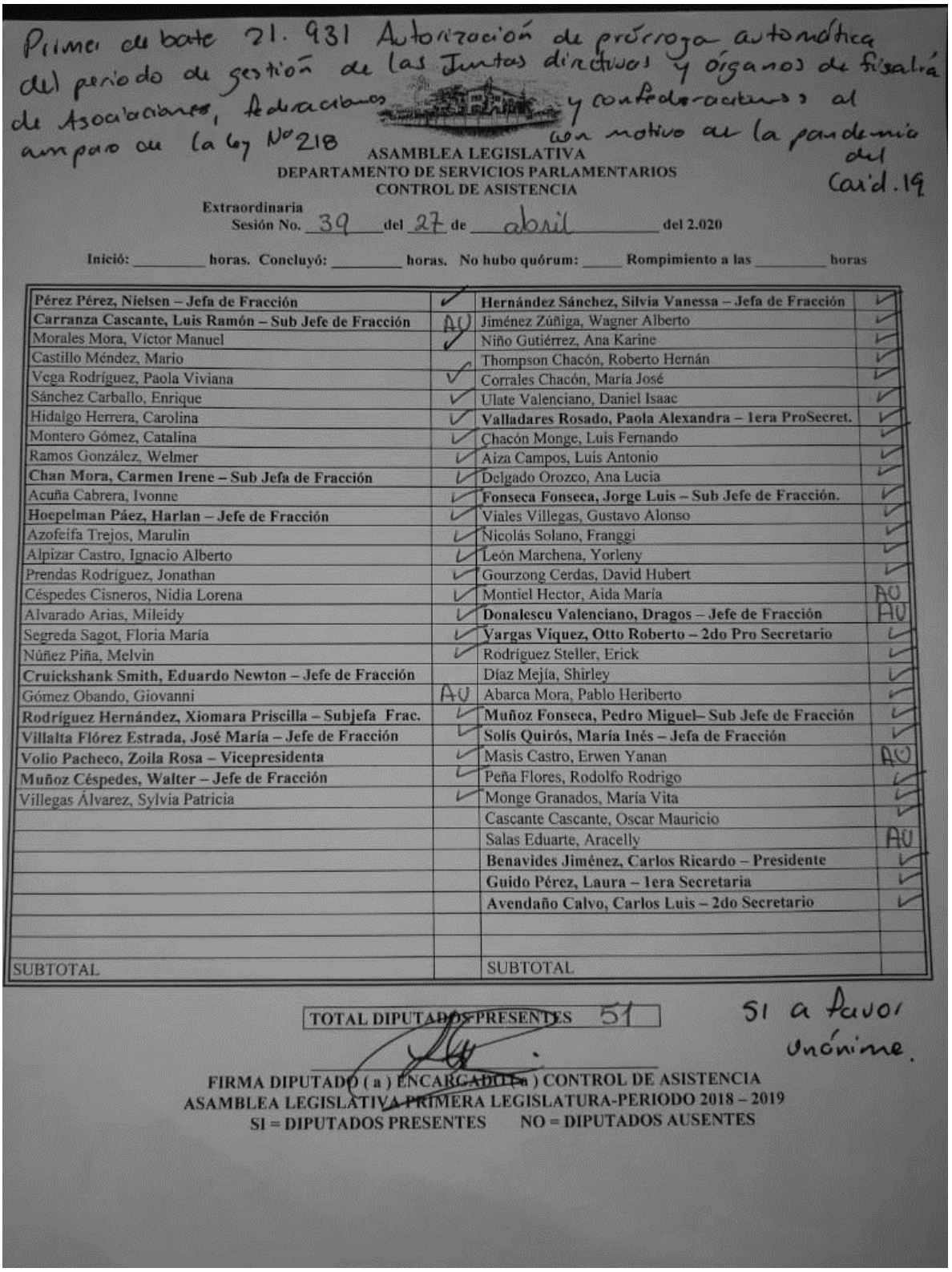
En discusión el proyecto de ley número 21.931.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Las y los diputados que estén a favor de darle primer debate al expediente 21.931 lo manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes, cincuenta y un votos a favor, aprobado el proyecto de ley por unanimidad.



Primer debate 21.931 Autorización de prórroga automática del periodo de gestión de las Juntas directivas y órganos de fiscalía de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones al amparo de la ley Nº 218 con motivo de la pandemia del Covid.19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria
Sesión No. 39 del 27 de abril del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

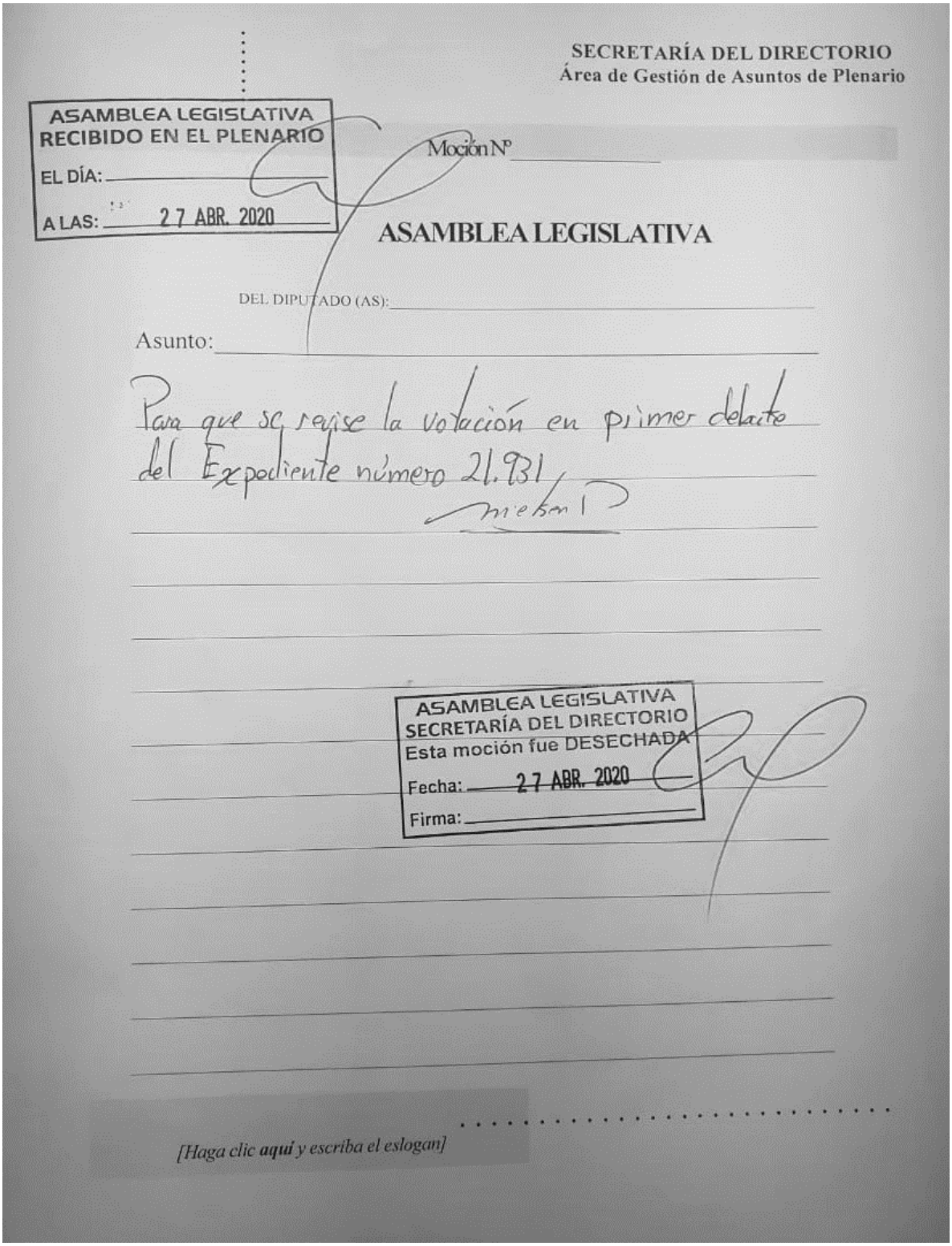
Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario		Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucia	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	AU
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	AU
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	✓
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción		Díaz Mejía, Shirley	✓
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masis Castro, Erwen Yanan	AU
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 51

Si a favor unánime.

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO(a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA-PRIMERA LEGISLATURA-PERIODO 2018 – 2019
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Hay una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 21.931

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de esta revisión se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes, cincuenta y un votos en contra, rechazada la revisión.

Por lo tanto, se fija el día miércoles 29 para su segundo debate igual que con el anterior proyecto aprobado en primer debate si no hubiese sesión ese día, el día inmediato siguiente que se presume sería el jueves 30 se realizará entonces la votación en su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.932, REFORMA AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY N.º 5395, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, este proyecto de ley se encuentra dispensado de todo trámite y tiempo de espera de la publicación.

No hay mociones de fondo presentadas hasta este momento.

Por lo tanto, iniciamos la discusión, por el fondo, del expediente en su primer debate.

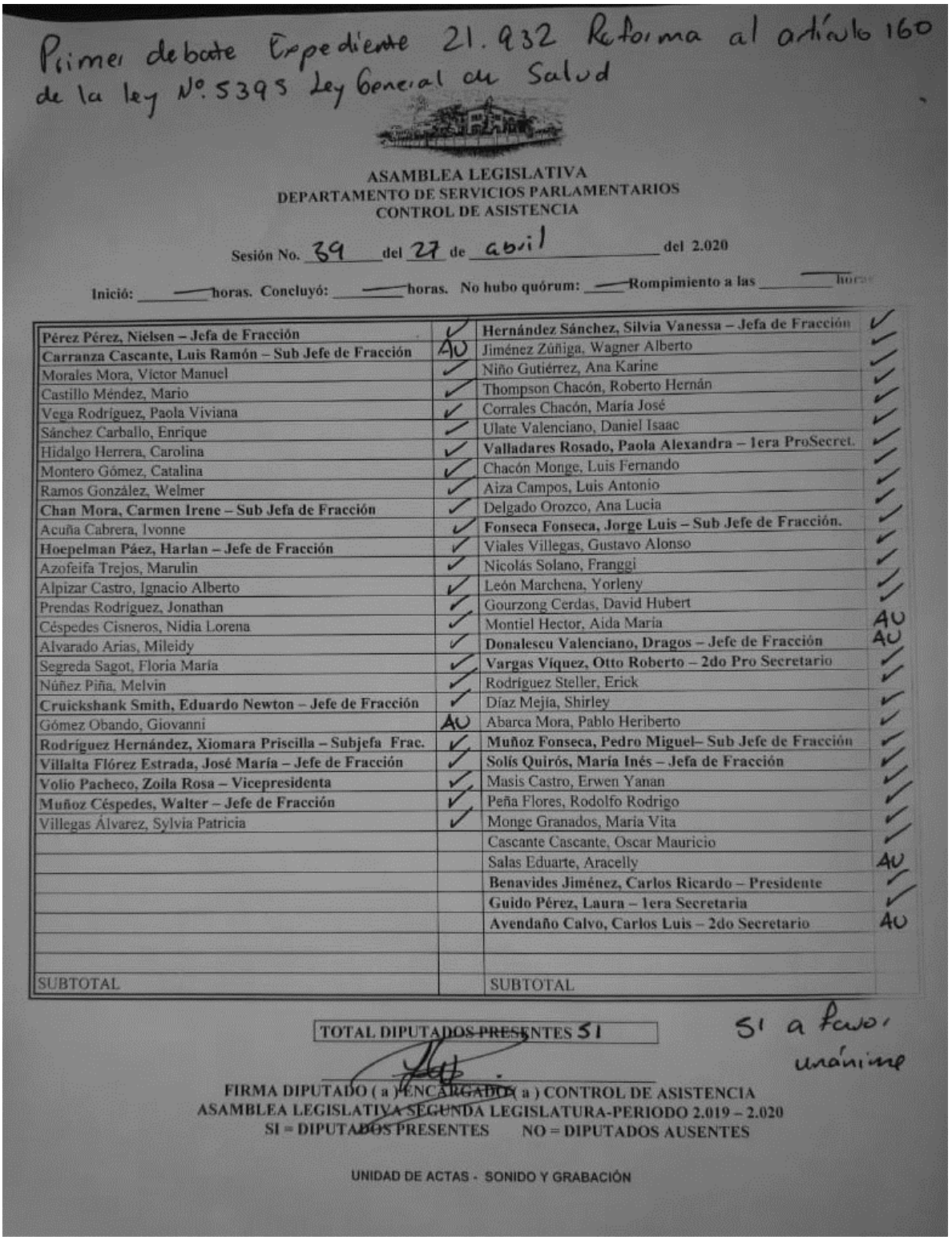
En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A partir de este momento las y los diputados que estén a favor de dar primer debate al expediente 21.932 se manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes, cincuenta y un votos a favor, aprobado por unanimidad.



Primer debate Expediente 21.932 Reforma al artículo 160 de la ley Nº 5395 Ley General de Salud

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 39 del 27 de abril del 2.020

Inició: ____horas. Concluyó: ____horas. No hubo quórum: ____Rompimiento a las ____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	✓	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucía	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	AU
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	AU
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	✓
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	✓
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	AU
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

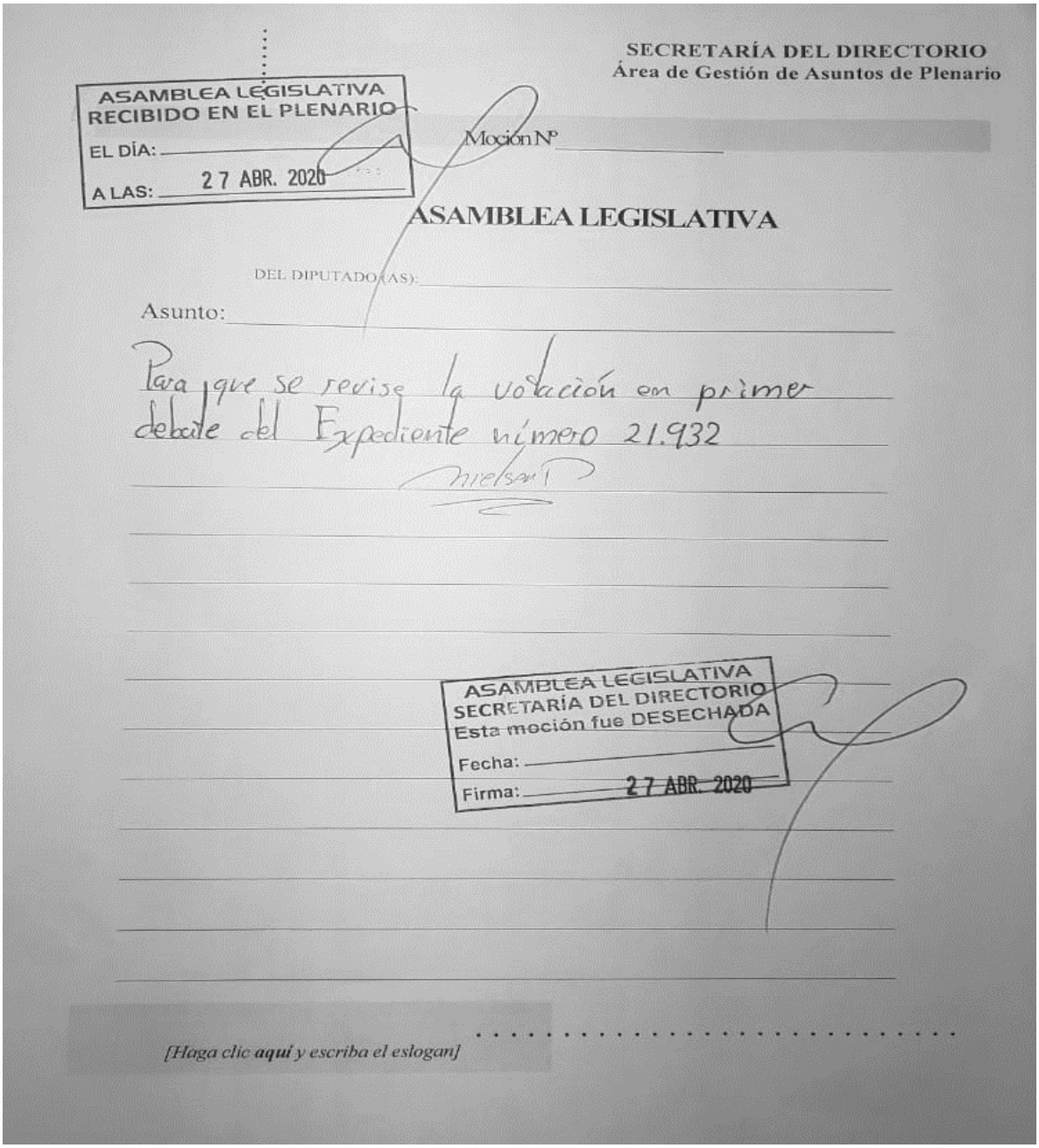
TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 51

Si a favor, unánime

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.019 – 2.020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Ha llegado una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente número 21.932

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la revisión se manifestarán poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes, cincuenta y dos votos en contra, rechazada la revisión.

Por lo tanto, se fija la fecha del próximo miércoles 29 de abril para la votación en su segundo debate con las mismas consecuencias que ya expliqué en el caso de que se suspenda esa sesión.

Antes de levantar la sesión quiero decir que existe una moción de orden que tiene como propósito dispensar el proyecto número 21.922 que es Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19, está firmada por un nutrido número de diputadas y diputados esta moción la voy a poner en conocimiento el día de mañana martes.

De paso les recuerdo, hablando de mañana, que mañana hay sesión, que está fijada esa sesión, entre otras cosas, para la elección de contralor o contralora general de la República, mañana aquí a las diez de la mañana.

De manera que se llevará a cabo la elección. Conoceremos esta dispensa de trámites que acabo de mencionar y cualquier otro asunto que las fracciones decidan conocer mañana martes.

Quedan entonces convocados para mañana martes a las diez de la mañana en este Auditorio Nacional.

Siendo las trece horas con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

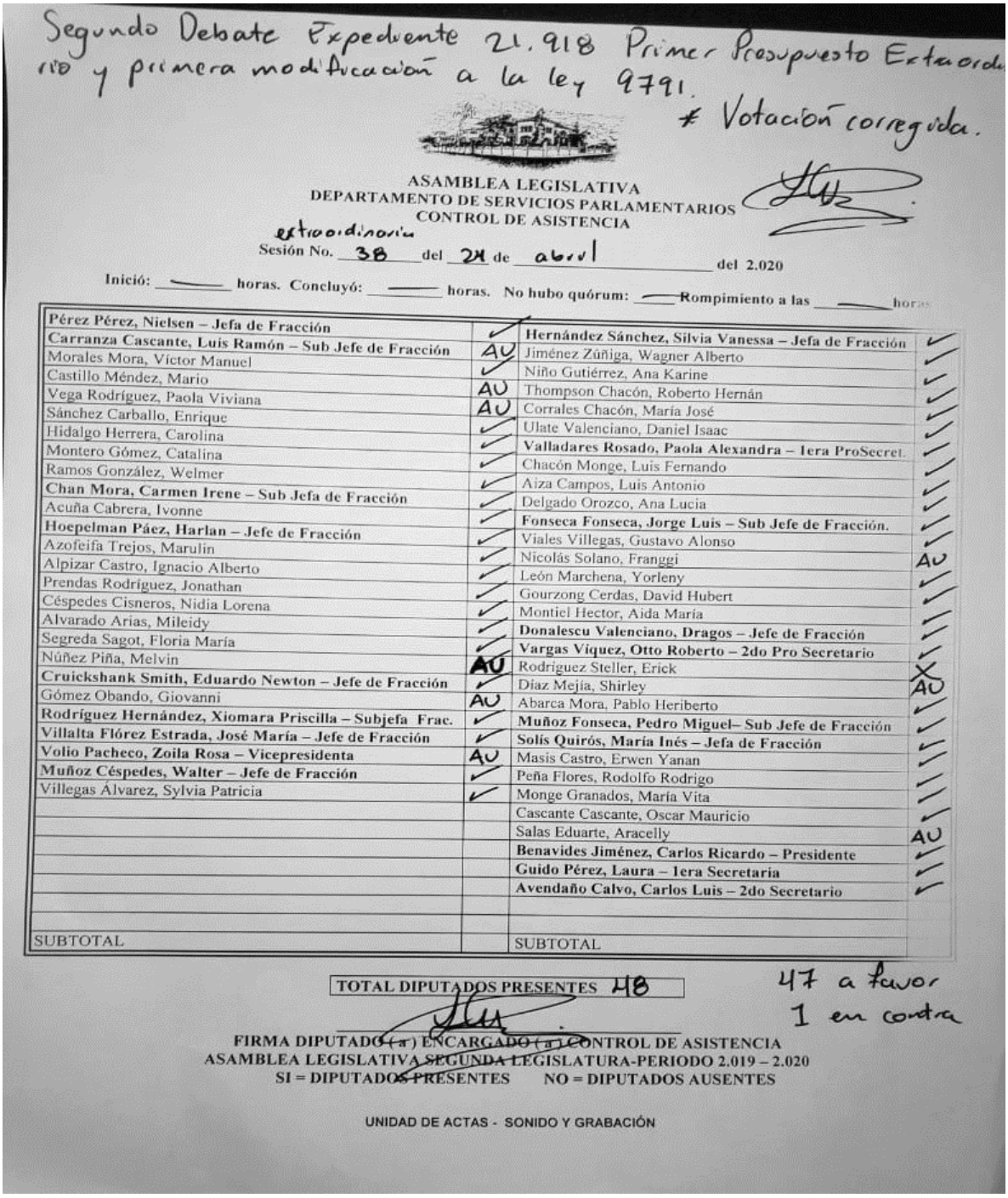
Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretar

ANEXOS

Anexo 1:

Cuadro de votación correcto de segundo debate del Expediente N° 21.918, realizada en sesión extraordinaria N° 38 del 24 de abril de 2020.



Segundo Debate Expediente 21.918 Primer Presupuesto Extraordi
rio y primera modificación a la ley 9791.
≠ Votación corregida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

extraordinaria
Sesión No. 38 del 24 de abril del 2.020

Inició: ____ horas. Concluyó: ____ horas. No hubo quórum: ____ Rompimiento a las ____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	AU	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	AU	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucia	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	AU
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	✓
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	AU	Rodríguez Steller, Erick	X
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	AU
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	AU	Masís Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 48

47 a favor
1 en contra

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.019 – 2.020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Anexo 2:

Intervención de la diputada Catalina Montero Gómez:

El día de hoy hemos aprobado en segundo debate, en la Asamblea Legislativa, la reforma al Código Municipal que facilita, en medio de la emergencia sanitaria, la instalación de las nuevas autoridades municipales a partir del próximo 1 de mayo. Día en que también celebraremos a las trabajadoras y los trabajadores del país que con su esfuerzo y entrega contribuyen a construir una Costa Rica mejor.

Este proyecto de ley permite, no solo que en medio de la pandemia se instalen las nuevas autoridades cantonales, sino también a reglar las sesiones virtuales de los Concejos Municipales y de sus comisiones, lo cual garantiza la sostenibilidad y el funcionamiento del régimen municipal utilizando alternativas que facilitarán con mayor eficiencia en la vida y el trabajo de los municipios.

La puesta en práctica de herramientas tecnológicas para dar continuidad al funcionamiento de los gobiernos locales es fundamental durante y en la etapa post-pandemia, por la misión sobre el desarrollo local y la reactivación económica asignada a las municipalidades, en coordinación con el resto de la institucionalidad costarricense y las fuerzas vivas del cantón.

El COVID-19 nos ha obligado a descubrir y utilizar mejor las nuevas herramientas tecnológicas en nuestros trabajos e instituciones. Y este será un cambio que no tendrá vuelta atrás.

Hago de manera anticipada un reconocimiento a todas las personas trabajadoras por su valiosos aporte en los procesos productivos, así como mi solidaridad a aquellas personas que a causa de la emergencia sanitaria se han visto afectadas en su relación laboral y en la disminución de sus ingresos; con la esperanza de que de manera conjunta podamos hacerle frente a las consecuencias sociales y económicas de este momento crítico y revertirlo en el corto plazo en mayores y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para todas las personas que conviven en cada cantón del país.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Quesada C.

DE: Varios Diputados

ASUNTO: Exp. 20.861 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995"

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION:
Para que se modifique el artículo 2 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- ADICIÓNESE LOS INCISOS G) Y H) AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472, QUE DIRÁN:

"Artículo 53.- Potestades de la Comisión Nacional del Consumidor.

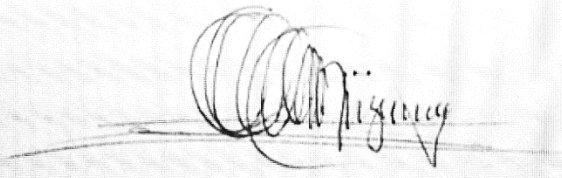
La Comisión Nacional del Consumidor tiene las siguientes potestades

(...)

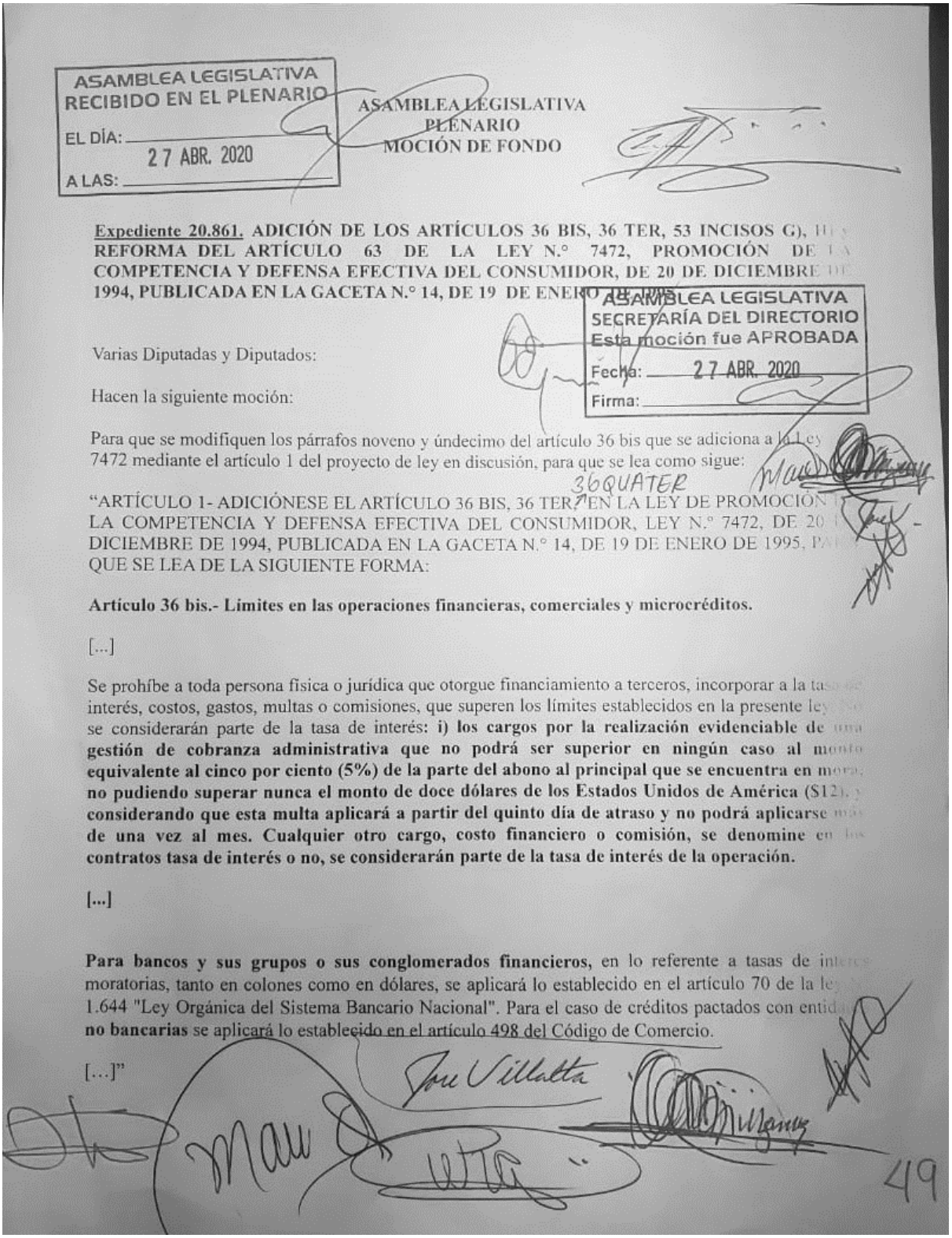
g) Homologar las propuestas de contrato tipo que los proveedores de servicios financieros trasladan al solicitante de un crédito, para eliminar cláusulas abusivas, entendiendo estas como las que superen los límites establecidos en el artículo **36 bis** de esta ley.

h) Denunciar en la vía penal a las personas físicas y jurídicas que eventualmente pueden haber incurrido en el delito de usura, cuando en el ejercicio de sus competencias adquiera la convicción de la potencial comisión de ese hecho punible.

Cabrá responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios, representantes, administradores o gestores de las personas jurídicas que tomaron la decisión de cobrar una tasa de interés que supere los límites señalados en el artículo 36 bis de esta ley.



Anexo 4:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 27 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

Expediente 20.861. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

Varias Diputadas y Diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifiquen los párrafos noveno y undecimo del artículo 36 bis que se adiciona a la Ley 7472 mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 1- ADICIÓNESE EL ARTÍCULO 36 BIS, 36 TER, 36QUATER EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N.° 7472, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Artículo 36 bis.- Límites en las operaciones financieras, comerciales y microcréditos.

[...]

Se prohíbe a toda persona física o jurídica que otorgue financiamiento a terceros, incorporar a la tasa de interés, costos, gastos, multas o comisiones, que superen los límites establecidos en la presente ley. No se considerarán parte de la tasa de interés: **i) los cargos por la realización evidenciable de una gestión de cobranza administrativa que no podrá ser superior en ningún caso al monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la parte del abono al principal que se encuentra en mora, no pudiendo superar nunca el monto de doce dólares de los Estados Unidos de América ($12), y considerando que esta multa aplicará a partir del quinto día de atraso y no podrá aplicarse más de una vez al mes. Cualquier otro cargo, costo financiero o comisión, se denomine en los contratos tasa de interés o no, se considerarán parte de la tasa de interés de la operación.**

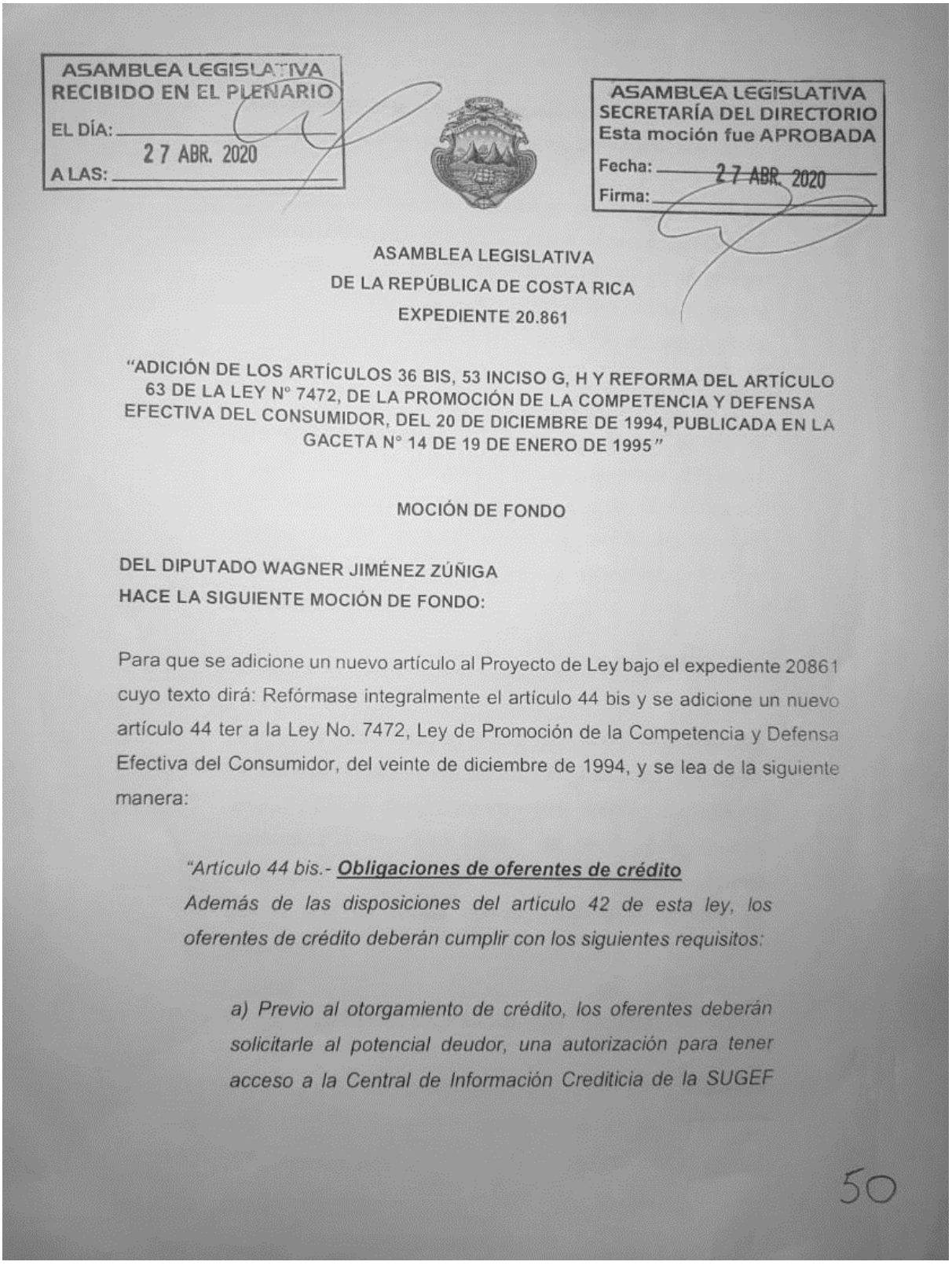
[...]

Para bancos y sus grupos o sus conglomerados financieros, en lo referente a tasas de interés moratorias, tanto en colones como en dólares, se aplicará lo establecido en el artículo 70 de la ley 1.644 "Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional". Para el caso de créditos pactados con entidades **no bancarias** se aplicará lo establecido en el artículo 498 del Código de Comercio.

[...]"

49

Anexo 5:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 27 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
EXPEDIENTE 20.861

"ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995"

MOCIÓN DE FONDO

DEL DIPUTADO WAGNER JIMÉNEZ ZÚÑIGA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se adicione un nuevo artículo al Proyecto de Ley bajo el expediente 20861 cuyo texto dirá: Refórmase integralmente el artículo 44 bis y se adicione un nuevo artículo 44 ter a la Ley No. 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, del veinte de diciembre de 1994, y se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 44 bis.- **Obligaciones de oferentes de crédito***
Además de las disposiciones del artículo 42 de esta ley, los oferentes de crédito deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Previo al otorgamiento de crédito, los oferentes deberán solicitarle al potencial deudor, una autorización para tener acceso a la Central de Información Crediticia de la SUGEF

50

para visualizar el total de sus obligaciones crediticias vigentes para evitar el sobreendeudamiento del consumidor financiero.

b) Suministrar al deudor, de previo a suscribirse el contrato, información escrita, clara, actualizada y suficiente, que precise el mecanismo que se emplee a fin de determinar la tasa de interés, los saldos promedios sujetos a interés, la fórmula para calcularlos y los supuestos en los que no se pagará dicho interés.

c) Presentar explícitamente, en los estados de cuenta, el desglose de los rubros que el usuario debe pagar. En rubros separados deben mantenerse el principal, los intereses financieros, los intereses moratorios, los recargos y las comisiones, todos correspondientes al respectivo período del estado de cuenta.

d) Mostrar la tasa de interés cobrada en el período.

e) Informar en el estado de cuenta inmediato posterior, acerca de las modificaciones del contrato original y las adendas o anexos para que puedan determinar si mantienen la relación contractual o no. Si el deudor no mantiene la relación contractual, el acreedor sólo podrá cobrar el pasivo pendiente con la tasa de interés vigente previa a la modificación propuesta.

"Artículo 44 ter.- ***Derecho del trabajador consumidor financiero***

Los trabajadores tienen derecho a solicitar la retención ~~obligatoria~~ por parte del patrono de las cuotas para el pago de sus créditos, El

... siempre y cuando exista acuerdo entre el trabajador, el patrono y la entidad acreedora.

Banco Central de Costa Rica a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) debe implementar un sistema para realizar las deducciones.

No podrán hacerse deducciones del salario del trabajador que afecten el salario mínimo intangible e inembargable, al que se refiere el artículo 172 del Código de Trabajo. Se exceptúa de esta disposición lo que corresponda a la pensión alimenticia.

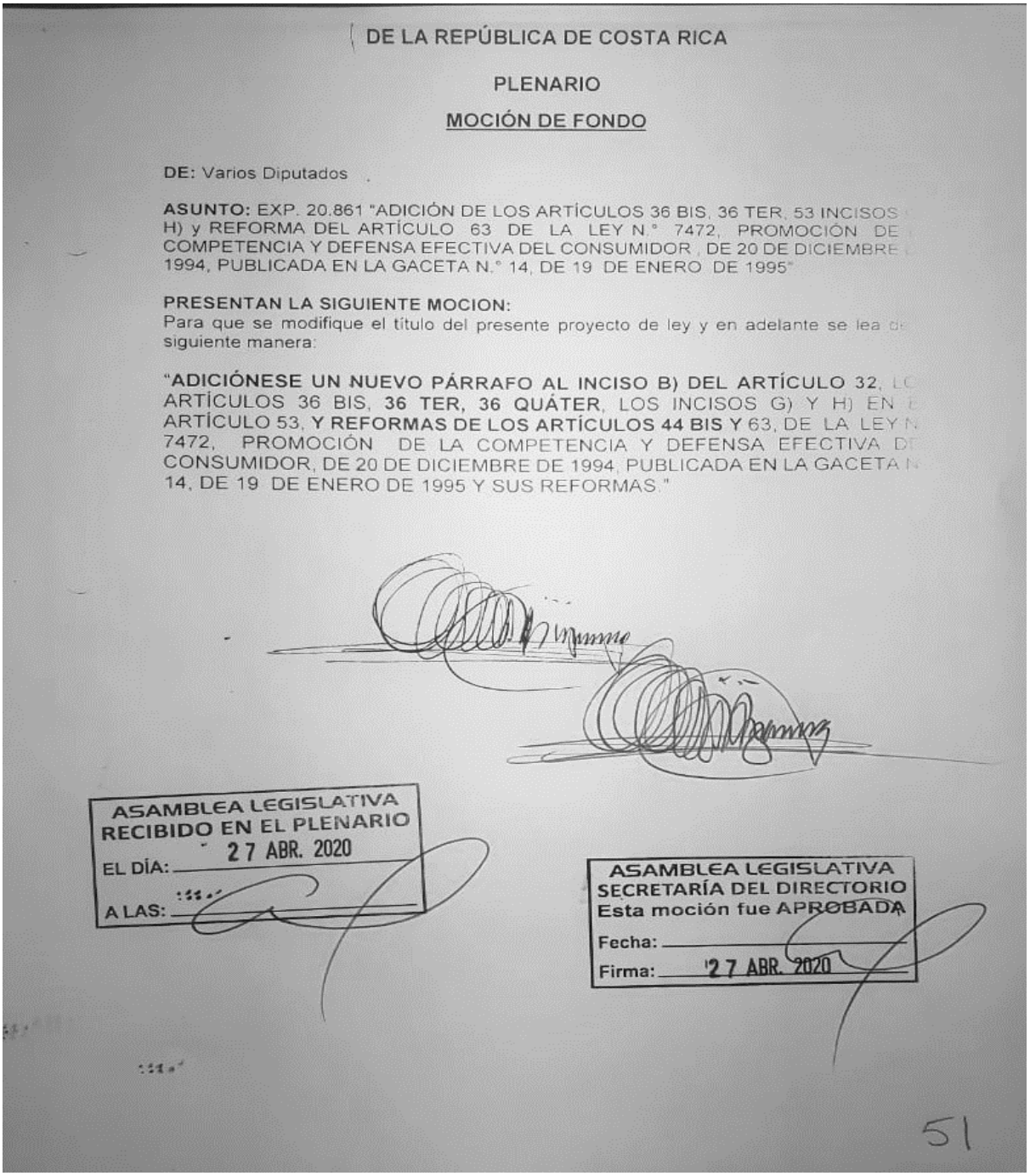
Cualquier persona física o jurídica que otorgue un crédito que irrespete el salario mínimo intocable al que se refiere el artículo 172, párrafo primero, del Código de Trabajo, será sujeto a la sanción considerada como infracción muy grave, de acuerdo con el inciso a) del artículo 155 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, No. 7558."

WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)

Digitally signed by WAGNER ALBERTO JIMENEZ ZUÑIGA (FIRMA)
Date: 2020.04.27 11:40:52 -06'00'

Wagner Jiménez Zúñiga
Diputado

Anexo 6:



DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

DE: Varios Diputados

ASUNTO: EXP. 20.861 "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G) H) y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995"

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION:
Para que se modifique el título del presente proyecto de ley y en adelante se lea de siguiente manera:

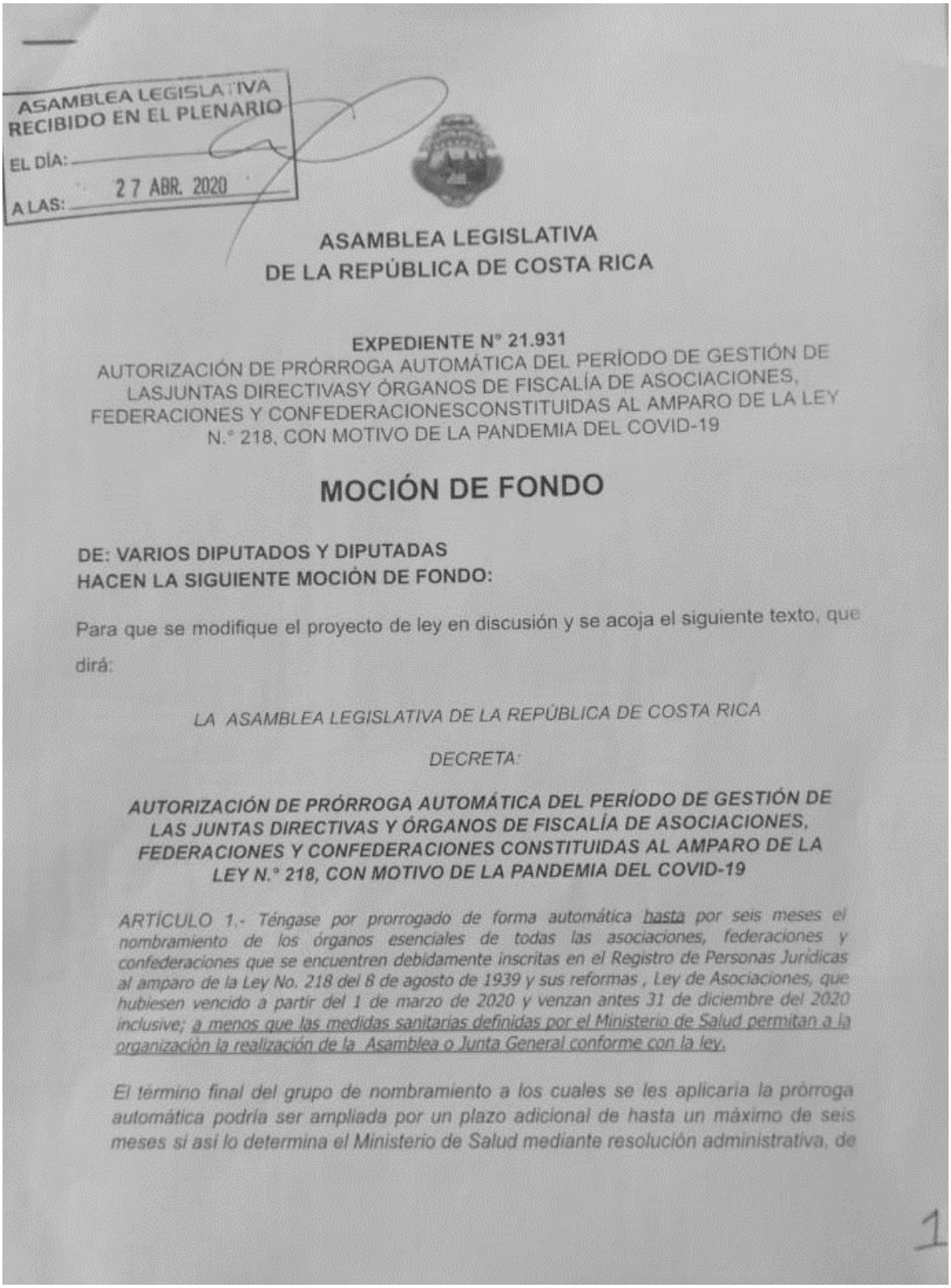
"**ADICIÓNESE UN NUEVO PÁRRAFO AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 32**, LO ARTÍCULOS 36 BIS, **36 TER, 36 QUÁTER**, LOS INCISOS G) Y H) EN E ARTÍCULO 53, **Y REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 44 BIS Y** 63, DE LA LEY N. 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DE CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N 14, DE 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 27 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ABR. 2020

51

Anexo 7:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 27 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE Nº 21.931
AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LASJUNTAS DIRECTIVASY ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONESCONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.° 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto, que dirá:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ÓRGANOS DE FISCALÍA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N.° 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

ARTÍCULO 1.- Téngase por prorrogado de forma automática hasta por seis meses el nombramiento de los órganos esenciales de todas las asociaciones, federaciones y confederaciones que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Personas Jurídicas al amparo de la Ley No. 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas , Ley de Asociaciones, que hubiesen vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes 31 de diciembre del 2020 inclusive; a menos que las medidas sanitarias definidas por el Ministerio de Salud permitan a la organización la realización de la Asamblea o Junta General conforme con la ley.

El término final del grupo de nombramiento a los cuales se les aplicaría la prórroga automática podría ser ampliada por un plazo adicional de hasta un máximo de seis meses si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de

1

conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el territorio nacional.

La presente prórroga opera de pleno derecho por lo que no requiere de inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma para ser válida y eficaz

ARTÍCULO 2. - En caso de existir anotado documento en trámite que tenga como fin la prórroga del plazo de nombramientos de los órganos citados en el artículo primero o que se lleguen a presentar a futuro, podrá concretarse su inscripción a fin de formalizar dicha prórroga, sin resultar aplicable lo señalado en la presente ley.

Rige a partir de su publicación".

